



Informe de Labores



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

01 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE MAYO DE 2010

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Informe de Labores

01 DE JUNIO DE 2009
AL 31 DE MAYO DE 2010

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



“... el plan para el mejoramiento del manejo de desechos sólidos en El Salvador... es sin duda uno de los planes más ambiciosos iniciados por un Ministerio de Medio Ambiente en la historia de nuestro país y estoy convencido supondrá un antes y un después en el manejo de un problema que durante años ha tenido un altísimo costo medioambiental y económico para El Salvador”.

Fragmento del discurso del Señor Presidente de la República durante el lanzamiento del Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos

– 13 de mayo de 2010 –

“Desde el Ministerio de Medio Ambiente se está impulsando el Programa Nacional de Reducción de Riesgos, que tiene un financiamiento de \$23.5 millones. Se está fortaleciendo la red de estaciones de monitoreo, que son parte del sistema de alerta temprana. De hecho, desde la semana pasada contamos con una nueva estación en El Picacho que transmite ininterrumpidamente información sobre la lluvia caída en esa zona. Es uno de los 42 sistemas que se instalarán en los próximos 12 meses. Como ven ustedes, hay cambio de actitud, puesto que ahora no reaccionamos ante las desgracias si no que trabajamos por prevenirlas”.

Fragmento del discurso del Señor Presidente de la República del señor Presidente de la República ante la Asamblea Legislativa con motivo de su primer año de gobierno

– 1 de junio de 2010 –



Mauricio Funes

Presidente de la República de El Salvador





Contenido

■	Presentación	7
■	Personal ejecutivo	10
■	Estructura organizativa	11
■	I. Resumen ejecutivo	13
■	II. Plan de gobierno y gestión ambiental	17
	Política ambiental y de reducción de riesgos	20
■	III. Plan de trabajo del período de labores	
	Resultados obtenidos	27
	III.1. Riesgo socioambiental	29
	III.2. Desechos sólidos y materiales peligrosos	36
	III.3. Ciudadanía y gobernanza ambiental territorial	42
	III.4. Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio	53
	III.5. Cambio climático	61
	III.6. Transformación institucional	66
■	IV. Cooperación Internacional	71
■	V. Presupuesto asignado y ejecutado	75
	Estados Financieros	78





Presentación

La labor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) durante el primer año de la gestión del Presidente Mauricio Funes ha quedado marcada por el impacto y secuelas dejadas por la Tormenta Tropical Agatha y la Depresión Tropical asociada a la Tormenta Ida. Ambos, con comportamientos muy distintos de los patrones históricos del país, desnudaron la extrema vulnerabilidad de nuestro territorio y población ante el embate de los fenómenos naturales.

Tal realidad condujo a la formulación y pronta puesta en marcha, por parte del MARN, de un Programa Nacional de Reducción de Riesgo. Uno de los grandes objetivos de este proyecto de \$ 23.5 millones, es fortalecer el conocimiento científico y la ampliación de la red instrumental de generación y procesamiento de información relacionada con los fenómenos naturales. Además, bajo este proyecto, se están fortaleciendo las capacidades institucionales y ciudadanas para responder, de forma eficaz, ante los riesgos.

Pero la crítica vulnerabilidad del país, labrada tras décadas de descuido y degradación del medio ambiente, reclama una respuesta que va mucho más allá del estar mejor preparados y prevenidos ante las amenazas naturales. La seguridad de la ciudadanía, así como el desarrollo sustentable del país, exigen de una transformación radical, tanto de la institución ministerial como de la manera tradicional en que se ha venido gestionando el medio ambiente.

Esos grandes objetivos son los que inspiran la nueva *“Política Ambiental y de Reducción de Riesgos 2010-2014”* que está siendo implementada por el MARN. Esta nueva política hace del bienestar humano de toda la población, particularmente de la más vulnerable, su centro gravitatorio y busca convertir a la ciudadanía en actor clave que, con información oportuna y de calidad, se

involucre decisivamente en el cambio de las prácticas de consumo, producción y comportamiento social que han estado asociadas a la degradación ambiental.

Por lo mismo, una parte esencial de la reorganización institucional que se ha llevado adelante en este periodo, ha sido la creación de la Dirección General de Ciudadanía y Territorio y la Unidad de Cultura Ambiental, mediante las cuales, la función y el servicio del Ministerio se hace próximo a las comunidades y co-participe con ellas en la identificación de soluciones para los conflictos y problemas ambientales que enfrentan.

De esa manera, durante el primer año de gestión ministerial la tarea prioritaria, además de la atención a las amenazas, ha sido la de sentar las bases y echar andar los grandes programas nacionales que harán realidad la misión institucional de *“revertir la degradación ambiental de El Salvador y reducir los riesgos”*.

En esa línea se inscribe el desarrollo e implementación del Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos que, con una inversión de \$28.1 millones para los próximos cinco años, se orienta a reducir y controlar una histórica fuente de contaminación de aguas, suelos y atmósfera en el país, reduciendo los riesgos a la salubridad en las áreas urbanas y rurales. Este programa también representa un alivio sustantivo a las finanzas de las municipalidades del país, con nuevas alternativas para la deposición de sus desechos.

El Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas, ya en formulación, se orienta a recobrar la función vital que estos activos desempeñan como barreras protectoras

contra los fenómenos naturales extremos; además de garantizar el suministro de otros bienes y servicios que aquellos proveen. De modo concomitante se ha estructurado el Programa Nacional de Descontaminación de Ríos y Humedales, que en su fase inicial, desarrollará instrumentos de control de vertidos industriales y desarrollará labores de descontaminación de cuerpos de agua en situación crítica.

Los objetivos y estrategias de tales programas, se han estructurado en concordancia con los previstos en el Plan Nacional de Cambio Climático, actualmente en construcción, mediante el cual se identifican y planea la implementación de aquellas medidas de adaptación y mitigación, que de manera más eficaz, respondan a los desafíos y amenazas que plantea al país el cambio climático.

Gran parte de los esfuerzos contemplados en el Plan se dedicarán a la adaptación e incorporación de la dimensión del cambio climático en el diseño y emplazamiento de infraestructura pública y privada objeto de futuras inversiones, así como en la adecuación de las políticas sectoriales de salud, educación, agricultura, gestión hídrica, vivienda, energía y transporte, entre otras. Su viabilidad se verá consolidada en el marco de la reducción de vulnerabilidades que se impulsa a través de la restauración de los ecosistemas y los restantes programas mencionados, en los cuales es estratégica la participación y coordinación con otras carteras e instituciones del Estado.

Ninguno de esos planes y programas sería sustentable ni coherente sin una institucionalidad eficaz y articulada que desarrolle y haga efectivo el indispensable ordenamiento ambiental del territorio y conduzca la gestión

hídrica en el país. Para ello el Ministerio creó la Dirección General de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio, que ya cuenta con un fondo especial superior a los \$11 millones de dólares.

Instrumentos más eficaces y confiables en la evaluación ambiental también se han implementado en el período. Así, se ha incorporado al instrumental conceptual y operativo del Ministerio la Evaluación Ambiental Estratégica, mediante la cual se hace posible prever y ponderar los potenciales efectos de políticas, planes, obras y proyectos sobre el medio ambiente. Del mismo modo, se han fortalecido los mecanismos y procedimientos contemplados en los estudios de impacto ambiental, de forma que sus resultados se sustenten en rigurosos criterios técnicos ambientales y de riesgos.

En síntesis, en el primer año de gestión del MARN bajo el gobierno del Presidente Mauricio Funes, se han comenzado a sentar las bases firmes para una nueva gestión pública ambiental, responsable, eficaz y transparente, que recupere los activos ambientales del país y reduzca los graves riesgos socio-naturales a los que por décadas ha estado expuesta la casi totalidad de su población.



Herman Rosa Chávez
Ministro

Lina Dolores Pohl
Viceministra

Personal ejecutivo

■ **Ing. Herman Rosa Chávez**

Ministro

■ **Lcda. Lina Dolores Pohl Alfaro**

Viceministra

■ **Lic. Salvador Nieto**

Asesoría Legal / Jefe Unidad de Cooperación Internacional y Convenios Ambientales, ad honórem. e interino

■ **Ing. Antonio Cañas**

Asesoría

■ **Lic. Marcial Pineda**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

■ **Ing. Rigoberto Pleités**

Dirección General Administrativa

■ **Ing. Gilberto Lara**

Gerencia de Tecnologías Informáticas

■ **Lcda. Lorena del Carmen Flores de Rubio**

Gerencia de Auditoría Interna

■ **Lcda. Sandra Carranza**

Gerencia de Comunicaciones, ad honórem. e interina

■ **Lcda. Eva Ramos**

Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

■ **Lcda. Ana Ella Gómez**

Dirección General de Ciudadanía y Territorio

■ **Ing. Ana Deysi López**

Dirección General del Servicio Nacional de Estudios Territoriales

■ **Ing. Hernán Romero**

Dirección General de Gestión Ambiental / Dirección General de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio, ad honórem. e interino

■ **Dr. Jorge Ernesto Quezada Díaz**

Dirección General de Patrimonio Natural

■ **Lcda. Silvia de Larios**

Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación / Coordinadora Técnica del Despacho, ad honórem.

■ **Arq. Olga Lucía Rodríguez Álvarez**

Unidad de Cultura Ambiental

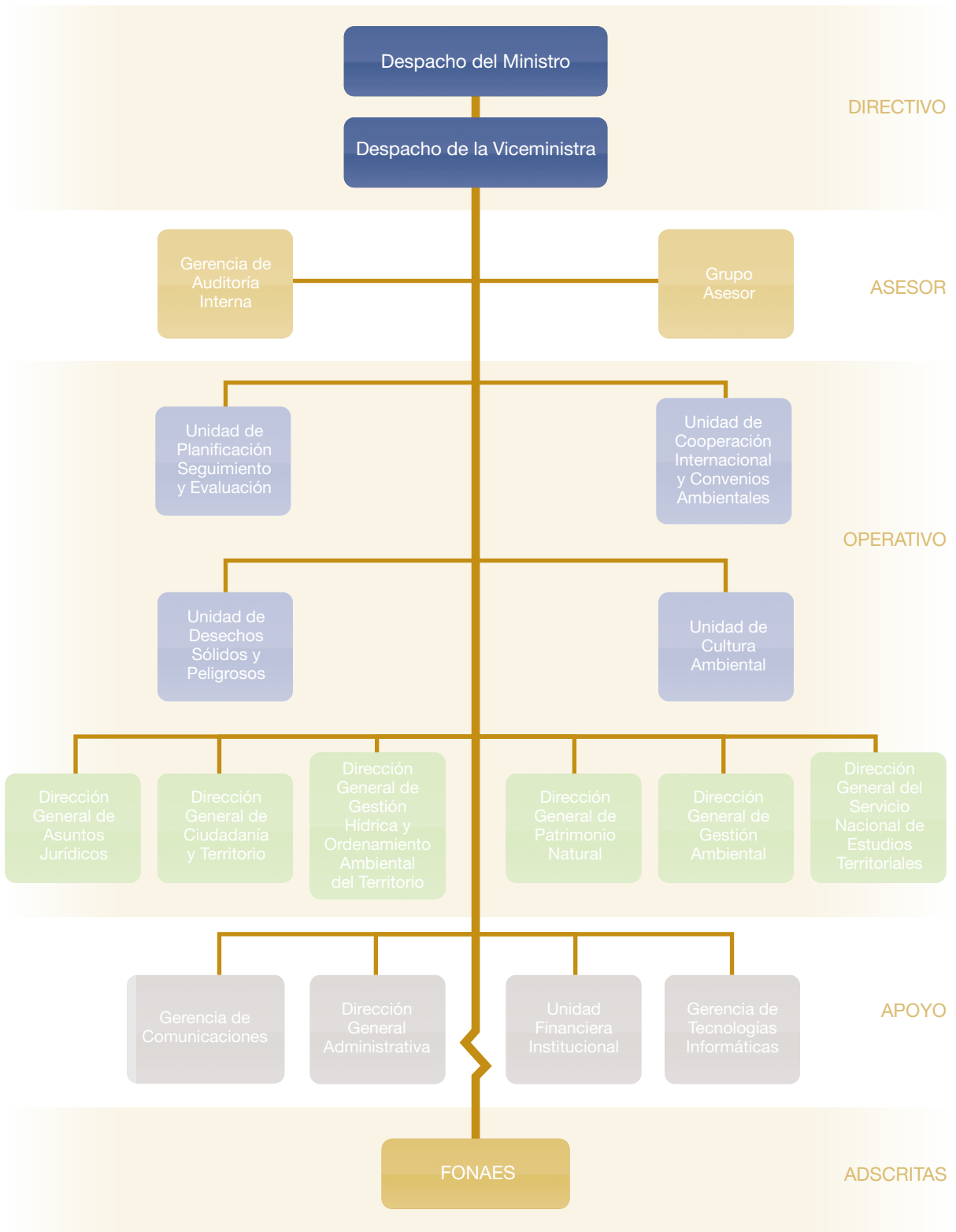
■ **Ing. Manlia Alicia Romero**

Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos

■ **Lic. Fidel Antonio Magaña Núñez**

Unidad Financiera Institucional

Estructura organizativa







I. Resumen ejecutivo

I. Resumen ejecutivo

El presente Informe de Labores da cuenta de los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en el período junio 2009 a mayo 2010.

La gestión del MARN presidida por el Ministro Herman Rosa Chávez y la Viceministra Lina Dolores Pohl Alfaro se ha caracterizado por un importante proceso de adecuación estratégico para responder a su mandato y a los retos de la gestión ambiental de nuestro país, con la misión de revertir la degradación ambiental de El Salvador y reducir los riesgos, liderando una gestión ambiental enérgica, articulada, incluyente, responsable y transparente.

En el período que se informa se han generado importantes acciones articuladas alrededor de seis ejes estratégicos: riesgo socioambiental; desechos sólidos y materiales peligrosos; ciudadanía, cultura y gobernanza ambiental del territorio; gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio; cambio climático; y transformación institucional.

Para abordar la grave situación de riesgo socio ambiental del país, se

formuló y está en marcha el Programa Nacional de Reducción de Riesgo; se ha reforzado la capacidad de generación de información para la toma de decisiones estratégicas en la gestión de riesgos y se han fortalecido las capacidades y la articulación intergubernamental e intersectorial.

Con relación a los desechos sólidos y materiales peligrosos, se diseñó y puso en marcha el Programa Nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos; se ha fortalecido la capacidad de los Gobiernos Locales y se ha respondido de manera integral a los casos de desechos peligrosos, como el de las toneladas de plaguicida toxafeno abandonadas por más de diez años en San Miguel y se iniciaron gestiones para remediar la grave situación de contaminación por plomo en Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad.

En la nueva visión del MARN la atención de los problemas ambientales y la recuperación de los activos naturales del país, representan una oportunidad estratégica para construir ciudadanía y avanzar en la gobernanza ambiental territorial. Para ello, en este período se impulsaron acciones de fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental nacional y territorial; se incrementaron las capacidades de las Unidades Ambientales Municipales y se atendieron diversos conflictos ambientales emblemáticos. Además, se ha iniciado un nuevo modelo de gestión inclusiva para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en ese orden se desplegaron importantes acciones para proteger la biodiversidad en ecosistemas prioritarios.

Otra prioridad del MARN ha sido la gestión hídrica y el ordenamiento ambiental del territorio, para ello se presentaron estudios sobre la calidad de agua en El Salvador; se mejoraron las capacidades locales para la gestión de los recursos hídricos con los organismos de cuencas existentes, así como el sistema de evaluación y consulta ambiental, convirtiéndolo en una herramienta clave de la gestión ambiental.

En la nueva visión de la gestión ambiental del país, es importante asumir que la grave situación de riesgos que sufre el territorio se está profundizando por el cambio climático. Para abordar esta situación, se trabaja en la formulación de un Plan Nacional de Cambio Climático, se avanzó en

la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y se tienen progresos sustanciales en la construcción de instrumentos regionales para la adaptación al cambio climático.

Con relación a la transformación institucional, destaca la puesta en marcha de un proceso de fortalecimiento de la capacidad orgánica y operativa del Ministerio, que incluye la creación y/o reorientación de las Gerencias y Unidades institucionales; un proceso de desconcentración en marcha.

Un aporte importante es la facilitación del uso de las tecnologías de información y comunicación al servicio de la ciudadanía, empresas e instituciones y la coordinación efectiva de los importantes aportes de la cooperación internacional a los objetivos ambientales estratégicos del país





II. Plan de gobierno y gestión ambiental

II. Plan de gobierno y gestión ambiental

En el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno del Presidente Mauricio Funes se estableció, entre las principales apuestas estratégicas para el año 2024, la de “Construir una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género y en la que los derechos de toda la población, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sean respetados.”

La extrema vulnerabilidad ambiental del país y los riesgos frente a fenómenos naturales representan una negación a los derechos básicos de aquella población que no han sido objeto de atención prioritaria por parte de administraciones anteriores, como pusieran en evidencia, una vez más, los efectos de la tormenta Agatha y de la depresión tropical asociada a la tormenta Ida.

Por ello, en consonancia con la construcción de esa sociedad prevista en el Plan, se contempla, como otra apuesta estratégica, la de *“Revertir el proceso de degradación ambiental y convertir El Salvador en un país ambientalmente ejemplar y, por consiguiente, con menos condiciones de vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales y a las acciones humanas. Con este propósito el Gobierno se compromete a fortalecer la institucionalidad relacionada con la pro-*

tección del medio ambiente así como a diseñar y comenzar a instrumentar una política nacional de manejo de riesgos, que incluirá el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada a la prevención de desastres, a la reubicación de la población asentada en zonas de alto riesgo y a la construcción de obras de prevención.”

Al asumir como propias las áreas prioritarias para el período 2010-2014 definidas por el Consejo Económico y Social el Gobierno de la República las incorporó como tales en el Plan Quinquenal. Entre ellas se encuentra la de concretar: *“La gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efectos de la tormenta Ida, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas”.*

Para la realización de las referidas apuestas estratégicas y área prioritaria, el Plan Quinquenal incluye la *“Política Ambiental y de Reducción de Riesgos”* que constituye el marco de acción del MARN para el período de la actual gestión de Gobierno.

Esta política no parte de un diagnóstico más de la degradada condición del medio ambiente, sino que articula todos los vacíos, déficits y puntos críticos que lo caracterizan en torno a un enfoque estratégico y operativo, que es la reducción de riesgos. Riesgos, que fatalmente convertidos en desastres, constituyen la forma más patente y apremiante con que el medio ambiente, deteriorado por décadas de irracional explotación e irresponsable contaminación, reclama el lugar central que le corresponde en la gestión pública, en la actividad productiva y en todo el hacer y proceder de la sociedad en su conjunto.

Restaurar la capacidad reguladora y protectora de los ecosistemas contra los embates de los fenómenos naturales extremos, descontaminar los cuerpos de agua, eliminar y controlar los tóxicos y otros materiales peligrosos, el manejo integral de los desechos sólidos son así, entre otras, acciones prioritarias contempladas en la política ambiental con enfoque de reducción de riesgos. Acciones que, junto a los necesarios cambios institucionales y el concurso de una efectiva gobernanza ambiental a través del involucramiento efectivo de autoridades y actores nacionales y locales, y una ciudadanía informada, activa y comprometida con el medio ambiente y la seguridad, conducirán a la transformación y progresiva re-

cuperación de la riqueza del patrimonio natural del país.

En consecuencia, esta política parte de un compromiso pleno y efectivo con la Ley del Medio Ambiente, cuya incompleta y deficiente aplicación ha hecho que estuviera lejos de cumplir con los objetivos para los que fue creada. Tal compromiso conlleva, así, superar la equivocada y tradicional oposición con que se ha entendido la misión de proteger el medio ambiente ante otros imperativos sociales y económicos del bienestar humano. Salvaguardar vidas humanas, asegurar la vida útil de las inversiones en infraestructura pública y privada, restaurar los ecosistemas para posibilitar nuevas inversiones en entornos libres de riesgos, prevenir los potenciales efectos con que el cambio climático y otros fenómenos naturales amenazan el desarrollo sustentable del país constituyen los objetivos estratégicos de la Política de Medio Ambiente y de Reducción de Riesgos.

Política ambiental y de reducción de riesgos 2010-2014

Fortalecer la gestión ambiental pública con un enfoque de reducción de riesgos es un imperativo social y económico en El Salvador dado que la degradación ambiental restringe el desarrollo económico, amenaza a los sectores más vulnerables y genera conflictos e inseguridad. Eventos extremos como terremotos, intensas lluvias y sequías provocan elevados costos humanos y descapitalizan el país. Eventos locales menos severos pero más frecuentes destruyen activos familiares (viviendas, cultivos y ganado) sobre todo en las comunidades más vulnerables.

El cambio climático exige prepararse para fenómenos naturales extremos más intensos y frecuentes con sus secuelas de inundaciones, de desbordamientos, de deslizamientos, de pérdidas de cosechas y ganado, de propagación de vectores, entre otros. La fragilidad de los ecosistemas y la pérdida de sus funciones reguladoras magnifican esos impactos y demandan acciones significativas en materia de restauración de ecosistemas, manejo del agua y fortalecimiento de las capacidades de adaptación en la agricultura.

Los desordenados procesos de urbanización han colocado a numerosas familias en una situación de inseguridad y riesgo significativo. La mayor parte de la población se ubica en zonas de elevada peligrosidad sísmica, que en muchos casos coinciden con suelos inestables. Sin embargo, muchos proyectos habitacionales no contemplan de forma adecuada esa condición y se establecen en zonas propensas a derrumbes o deslizamientos. Una ponderada consideración de los riesgos potenciales en los proyectos urbanísticos será por lo tanto una exigencia en los estudios de impacto ambiental de esos proyectos y de los planes locales de ordenamiento territorial. Para las familias en asentamientos precarios en ubicaciones inseguras y de mucha peligrosidad se han diseñado políticas de vivienda dirigidas a su reubicación progresiva en lugares más seguros.

En el caso de la inversión pública, muchas obras de infraestructura y programas públicos de vivienda no contemplaron antes de la asunción del gobierno de la república la dimensión ambiental y de riesgos en su diseño y construcción. Como resultado, se generaron graves impactos ambientales y nuevas amenazas para la población. Además, la vida útil de la infraestructura ha sido más corta de la prevista y los proyectos

de vivienda en algunos casos han requerido posteriormente costosas obras de mitigación, lo que a su vez acarrea cuantiosas pérdidas económicas. Por estas razones la inversión pública en infraestructura y vivienda estará sustentada de forma estratégica por criterios ambientales y de reducción de riesgos.

Las políticas económicas del pasado tampoco contemplaron seriamente la dimensión ambiental y más bien profundizaron los riesgos. Un fiel cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente, que exige realizar evaluaciones ambientales estratégicas de las políticas, planes y programas, permitirá no solo reducir sus impactos sino también propiciar mejoras ambientales y reducir los riesgos.

Una amenaza socioambiental creciente es la inadecuada disposición final de tóxicos que causan contaminación. El abandono de materiales peligrosos o su mal manejo, la creciente contaminación de cuerpos de agua por descargas domiciliarias, agroindustriales e industriales y la presencia de todo tipo de desechos en los espacios públicos amenaza la salud y limita el desarrollo económico. La descontaminación de sitios, la prevención y control de la contaminación y el manejo integral de los desechos sólidos serán, por lo tanto, líneas prioritarias de trabajo para una gestión ambiental pública enfocada en la reducción de riesgos.

Principios y fundamentos de la política ambiental. La nueva política ambiental con enfoque de reducción de riesgos se fundamenta en la corresponsabilidad, en una información amplia, transparente y accesible y en la búsqueda de sinergias con las nuevas políticas económicas y sociales que impulsa el gobierno nacional. Esta nueva visión requiere transformar y fortalecer el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que pueda liderar una gestión ambiental pública articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente. Se debe además construir una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental, de solidaridad y de preparación para responder mejor a las amenazas, reducir las vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país. Supone asimismo una verdadera integración de la dimensión ambiental y de reducción de riesgos en el quehacer de los actores económicos del país.

Las personas empresarias en su doble papel de ciudadanos y ciudadanas y agentes económicos están llamados a ser actores clave en la gestión ambiental. El compromiso con la gestión ambiental en toda actividad económica es fundamental, las acciones filantrópicas a favor de las causas ambientales pueden agregar valor, pero no sustituyen lo primero. Sobre la base de reglas claras, compartidas y asumidas que

se apliquen sin discrecionalidad, será posible romper con el estigma de que la actividad empresarial es sinónimo de depredación ambiental. Las actividades empresariales pueden contribuir positivamente a la recuperación ambiental si apuestan a producir con tecnologías limpias y eficientes. Para estimular este cambio y visibilizar los avances se establecerá un sistema de indicadores de desempeño ambiental de las empresas, se instaurarán programas de incentivos y desincentivos económicos y morales para empresas y consumidores, se apoyará la reconversión de los procesos de producción, distribución y consumo, se emitirán directrices para mejorar las pautas de consumo e inversión del sector público y se introducirán de forma paulatina criterios ambientales en los programas de compras públicas de bienes y servicios.

La información amplia, transparente y accesible es clave para fortalecer la gestión ambiental pública y para que la ciudadanía asuma su responsabilidad con la gestión ambiental. Los esfuerzos para generar información ambiental sobre amenazas naturales y la riqueza biológica del país se complementará con un monitoreo más amplio de las transformaciones en ecosistemas y territorios y de otros procesos que generan también amenazas socioambientales. Esa información, al cruzarse con las condiciones de exposición y vulnerabilidad de las familias en zonas específicas, permitirá generar información más precisa sobre las condiciones de riesgo para orientar mejor las intervenciones gubernamentales y su articulación con los esfuerzos de los gobiernos locales, sociedad civil y otros actores.

La incorporación estratégica de la dimensión ambiental bajo un enfoque de reducción de riesgos en las políticas económicas es vital para enviar señales claras a los inversionistas privados, para orientar la inversión pública de forma más estratégica y para evitar los elevados costos sociales que se dan cuando esa dimensión está ausente. Resultan de particular importancia las políticas relacionadas con los sectores energía, transporte, turismo, agropecuario, forestal, pesca, vivienda e infraestructura. Las posibilidades de sinergias en esas políticas con la recuperación ambiental y la reducción de riesgos son muchas y pueden explorarse seriamente a partir de evaluaciones ambientales estratégicas. Las sinergias con las políticas sociales de salud y de educación son mucho más evidentes, pero debe hacerse un esfuerzo especial para potenciarlas.

Lo ambiental y lo territorial son dimensiones estrechamente vinculadas. Desde el punto de vista económico, los territorios se han visto bajo una lógica extractiva, es decir, se han fomentado inversiones privadas y públicas para sacar beneficios que fluyen hacia los principales centros

urbanos, lo que genera elevados costos ambientales y mayores riesgos para las poblaciones en esos territorios. Por otra parte, se han desencadenado numerosos conflictos territoriales por el acceso y el uso de los recursos naturales sin que hasta la fecha se haya logrado articular un esquema para lidiar con ellos y gobernar de manera eficaz los recursos naturales que son de interés común. La preocupación del Gobierno de la República de realizar intervenciones territoriales integradas abre la posibilidad de impulsar esquemas de gobernanza que permitan una valorización social de los ecosistemas en los territorios y que integren estratégicamente criterios ambientales y de reducción de riesgos. Las intervenciones requeridas en la zona norte (con sus paisajes degradados), en la zona costera (sometida a grandes presiones) y en las áreas urbanas y periurbanas cambiarán el rostro del país si se parte de una perspectiva de recuperación de ecosistemas.

La centralidad que adquiere lo ambiental cuando se mira bajo el lente de la reducción de riesgos exige acciones en muchas direcciones, un fortalecimiento institucional significativo y un esfuerzo de coordinación con otras instancias del Estado. Bajo esa perspectiva las principales líneas de trabajo y acciones medioambientales son las siguientes:

Reducción de riesgos socioambientales: se ampliará la red de monitoreo de lluvia, de ríos, de aguas subterráneas, de sismos y de nivel del mar. Los sistemas de alerta temprana por deslizamientos, inundaciones y tsunamis se fortalecerán con la ampliación y capacitación de las redes de observadores locales y la realización de estudios específicos que permitan establecer umbrales de alerta. Se promoverá una cultura de seguridad y reducción de riesgos entre la población mediante campañas educativas y de sensibilización y el establecimiento de centros locales de información sobre riesgos. Se incrementarán las capacidades analíticas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre amenazas y vulnerabilidades y se establecerá un sistema integrado de información territorial sobre riesgos actualizado y dinámico que apoye la toma de decisiones de los actores institucionales (atlas dinámico de riesgos).

Sistema de evaluación ambiental: se desarrollará la evaluación ambiental estratégica como instrumento para contribuir a la integración de perspectiva ambiental y de reducción de riesgos en políticas, planes y programas. Se fortalecerá el sistema de evaluación ambiental de proyectos para minimizar los riesgos socioambientales y asegurar su agilidad y transparencia. Se emitirán directrices ambientales para asegurar que los proyectos de inversión, públicos y privados, incorporen la perspectiva de reducción de riesgos.

Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio: se ha creado, al interior del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio para asumir el mandato otorgado por la Ley del Medio Ambiente en ambas materias. Se fortalecerán los planes locales, regionales y nacionales de ordenamiento territorial formulando y emitiendo directrices ambientales que son de cumplimiento obligatorio de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente. Se establecerá un observatorio de los recursos hídricos que informará sobre disponibilidad, calidad, usos y demandas de aguas superficiales y subterráneas. Se formularán directrices y planes para el ordenamiento, conservación y protección de los recursos hídricos a nivel de cuencas y subcuencas. Para fortalecer la gobernabilidad del agua se formulará el Reglamento Especial de Agua previsto por la Ley del Medio Ambiente, se desarrollará legislación complementaria y se creará el Consejo Nacional del Agua y su consejo consultivo con participación de la sociedad civil.

Ecosistemas: se promoverán acciones de protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas críticos para amortiguar los impactos de fenómenos extremos asociados al cambio climático y así fortalecer la capacidad de recuperación y adaptación. Recibirán especial atención las cuencas más degradadas y los bosques salados en la zona costera, particularmente las zonas de manglares. Se consolidará el sistema nacional de áreas naturales protegidas bajo un nuevo modelo de gestión inclusiva vinculado a un esquema más amplio de gobernanza territorial. El informe nacional del estado del medio ambiente será una herramienta de diagnóstico y planificación que vincule las tendencias de los ecosistemas y de sus funciones con el bienestar humano en El Salvador.

Prevención y control de la contaminación: se fortalecerán las capacidades institucionales y se desarrollarán los instrumentos para lograr la aplicación efectiva de la normativa ambiental en materia de contaminación de agua, suelo y aire. Se promoverán cambios en las prácticas de producción y consumo para reducir la contaminación. Se actualizará y se hará público el catastro de vertidos industriales, agroindustriales y domésticos a los principales cuerpos de agua y se iniciarán acciones para descontaminar los ríos más contaminados del país. Se establecerán estrictos controles en la introducción y manejo de tóxicos y materiales peligrosos. Se eliminarán los inventarios de tóxicos prohibidos y se remediarán sitios emblemáticos contaminados por tóxicos como el toxafeno en San Miguel y el plomo en Sitio del

Niño. Se reducirá el contenido de azufre en el diesel comercializado en el país para disminuir la contaminación del aire.

Manejo integral de desechos sólidos: se mejorará la disposición final y se reducirán los costos a los municipios con la construcción de seis nuevos rellenos sanitarios, la ampliación de otros cuatro, el establecimiento de más de cuarenta plantas de compostaje y la implementación de programas de educación ambiental y de reciclaje. También se construirán doce sitios de acopio y uno de disposición final de llantas, con lo que se aprovecharán sus materias primas; asimismo se realizarán campañas ciudadanas para evitar la quema y los botaderos a cielo abierto.

Apoyo a la gestión ambiental local y territorial: se estrecharán las relaciones con los gobiernos locales para atender conjuntamente sus problemas e impulsar agendas ambientales integradas —incluida la reducción de riesgos— en los territorios. Para apoyar ese esfuerzo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales desconcentrará su accionar a través de oficinas regionales o delegaciones en diversas zonas del país y apoyará la activación y fortalecimiento de las unidades ambientales municipales y del gobierno central. Se buscará que los actores locales se apropien de los activos ambientales propiciando una participación activa de las comunidades en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas. Se abrirán espacios de diálogo para atender conflictos ambientales, fortalecer la gobernanza territorial y atender temas de especial interés (riesgos, minería, transgénicos, gestión de cuencas, entre otros).

Cambio climático: se elaborará el Plan Nacional de Cambio Climático para darle una mayor coherencia a las acciones que el país debe realizar tanto en materia de adaptación, mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero), educación de la población, y en el desarrollo de la ciencia y tecnología para la adaptación y mitigación. Dicho plan promoverá la restauración de ecosistemas críticos y buscará incorporar estratégicamente la dimensión del cambio climático en las principales estrategias territoriales y sectoriales (salud, agricultura, energía, transporte, infraestructura, gestión hídrica, desechos).





III. Plan de trabajo del período de labores

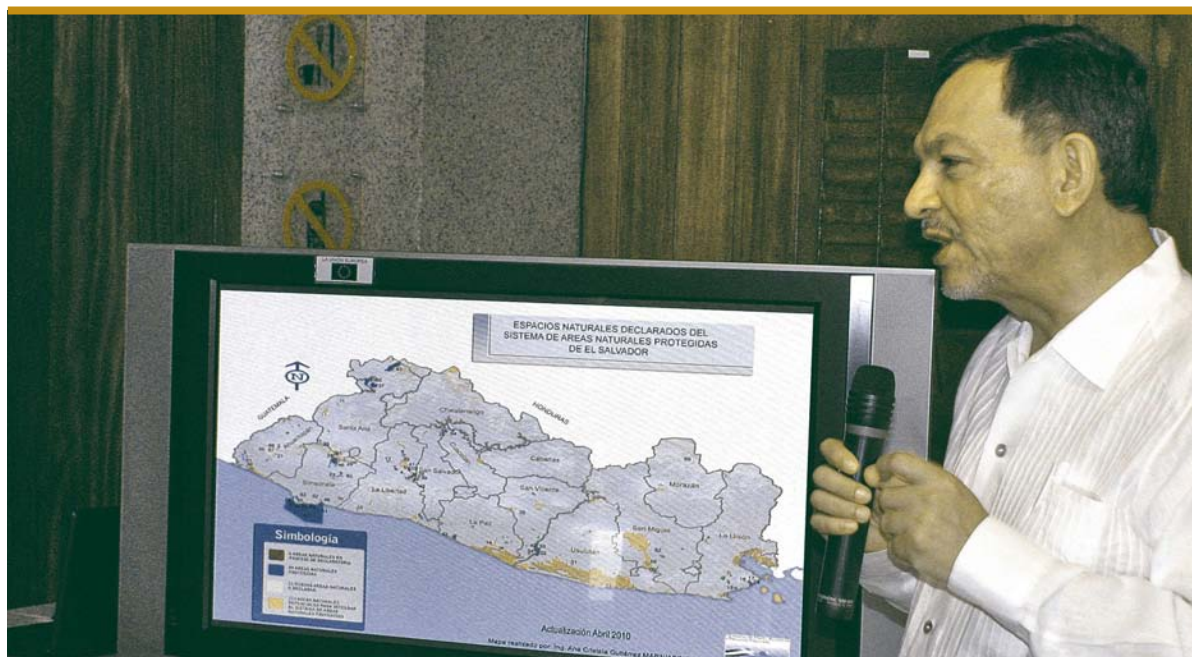
Resultados obtenidos

III. Plan de trabajo del período de labores: Resultados obtenidos

El Plan Estratégico Institucional 2010-2014 plantea que la Misión del MARN es: *“Revertir la degradación ambiental de El Salvador y reducir los riesgos liderando una gestión ambiental energética, articulada, incluyente, responsable y transparente”*.

Sobre la base de esa misión, durante el primer año de ejecución del Plan Quinquenal de Gobierno, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolló importantes acciones articuladas alrededor de seis ejes estratégicos:

1.	Riesgo socioambiental
2.	Desechos sólidos y materiales peligrosos
3.	Ciudadanía, cultura y gobernanza ambiental territorial
4.	Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio
5.	Cambio climático
6.	Transformación institucional



III.1 Riesgo socioambiental

El informe anual 2009 del Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres señala que casi el 90% del territorio de El Salvador es área de riesgo y el 95% de la población se encuentra en situación de riesgo. Si bien la naturaleza es una de las causas de esta situación, no es la única. La experiencia ha demostrado que las consecuencias de los fenómenos naturales son diferentes de acuerdo a las condiciones de partida con las que un país las enfrenta.

En el caso de nuestro país, las víctimas de la Baja Presión asociada al Huracán Ida en el pasado mes de noviembre y las pérdidas más recientes de la Tormenta Tropical Agatha, se suman a una interminable lista de tragedias producidas por la vulnerabilidad socioambiental y la debilidad institucional, es decir, por años de indiferencia ante las condiciones de vida de la población, la ausencia de políticas públicas destinadas a prevenir y mitigar los riesgos y a los años de indolencia y desentendimiento ante el drama que ha costado miles de vidas.

Iniciar un proceso que permita saldar esta enorme deuda y transformar la gestión pública para que sea capaz de dar respuestas a tan inmenso desafío, es una de las principales prioridades asumidas por el MARN en su primer año de trabajo.

Para ello, se está fortaleciendo la gestión ambiental pública con una clara orientación hacia la reducción de riesgos. De esta manera, las consideraciones ambientales deben dejar de ser meros requisitos o iniciativas cosméticas,



para convertirse en garantía de la seguridad de las comunidades y de la vida útil de las inversiones públicas y privadas, incorporando la dimensión ambiental, tal cual lo mandata la Ley de Medio Ambiente en los procesos de toma de decisiones.

Los principales resultados y acciones desarrolladas por el MARN en la gestión de riesgos son:

RESULTADO 1

Formulación y puesta en marcha el Programa Nacional de Reducción de Riesgo

La ejecución de este Programa permitirá avanzar el mandato que la Ley de Medio Ambiente le otorga al MARN en materia de ordenamiento territorial y gestión de riesgos. El Programa está estructurado a partir de cuatro componentes:

- Creación de un Atlas Dinámico de Riesgos que se convertirá en un eficaz sistema de información territorial sobre riesgos, fortaleciendo la capacidad de monitoreo y análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) por deslizamientos e inundaciones en las zonas del país más susceptibles a estos fenómenos: Área Metropolitana de San Salvador, Cuscatlán, zonas aledañas a Ilopango, volcán de San Vicente y cuencas de los ríos Jiboa, Acahuapa, Titihuapa y zona costera central.



- Fortalecimiento del Sistema de Ordenamiento Territorial, integrando la perspectiva de reducción de riesgos en las inversiones de infraestructura y vivienda y acciones de mitigación. En este marco, se incrementan las capacidades técnicas del MARN para definir las directrices ambientales que deberán cumplirse en las nuevas urbanizaciones y en los planes de ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento de una cultura de seguridad o reducción de riesgos entre la ciudadanía a través de acciones de educación, sensibilización y concientización, de manera que la población en su conjunto, pueda responder adecuadamente y sepa qué hacer cuando se presentan eventos extremos como inundaciones, terremotos y deslizamientos.

Las principales actividades desarrolladas en el marco del Programa Nacional de Reducción de Riesgo son:

- Monitoreo sistemático de las condiciones atmosféricas, hidrológicas, oceanográficas, vulcanológicas, sísmicas y geológicas del país a través de las redes de estaciones distribuidas en todo el territorio nacional.
- Se reparó, reinstaló y recalibró un mareógrafo en Acajutla por el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC, por sus siglas e inglés) para acortar el tiempo de transmisión de datos a cinco minutos.
- Tres nuevos Sistemas de Alerta Temprana (SAT) por inundaciones instalados en las cuencas del Río Grande de Sonsonate en Sonsonate, Río San José en Metapán y sub cuenca del Río Lempa en Citalá, departamento de Chalatenango. Dos SAT por deslaves o deslizamientos, uno ya operando en la zona de El Picacho-Montebello y otro por terminar de instalarse en la zona de Verapaz, San Vicente. Los SAT comprenden la estructuración de una red de observadores locales en cada uno de los municipios donde se crean y se encuentran conectados con estaciones de registro automático de datos y transmisión en tiempo real hacia el Centro de Pronóstico Hidrológico.
- Diseño y proceso de implementación de los primeros Centros de Información de Riesgo (CIR), en localizaciones emblemáticas como la zona de Mejicanos cercana a El Picacho y en Verapaz.

RESULTADO 2

Reforzamiento de la capacidad de generación de información para la toma de decisiones estratégicas en la gestión de riesgos

Disponer de información veraz, oportuna y técnicamente sustentada es clave para tomar decisiones acertadas e intervenir eficazmente en el territorio. Los esfuerzos del MARN se han orientado a incrementar la calidad y cantidad de información disponible sobre los riesgos, haciendo énfasis en aquellos factores y territorios donde la vulnerabilidad y la amenaza son mayores. Para ello, se

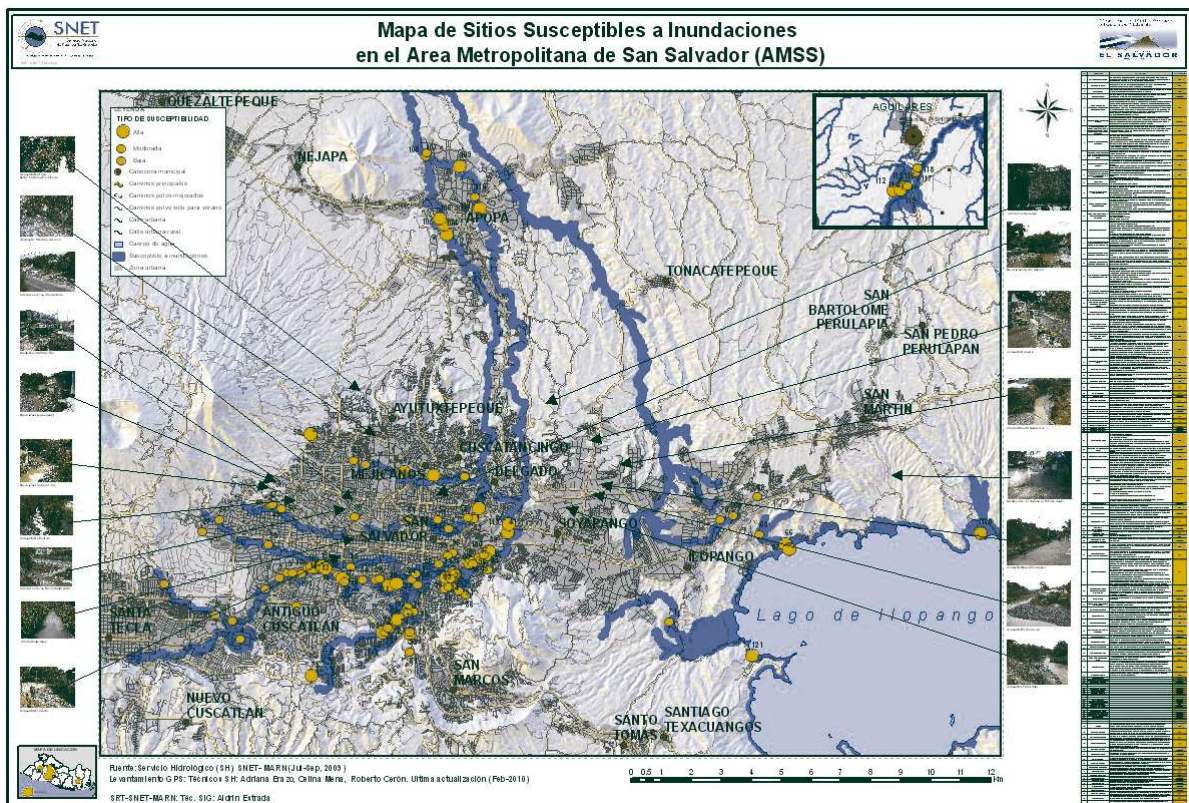
mejoraron las capacidades del MARN en el monitoreo de fenómenos naturales en los campos de la meteorología, hidrología, vulcanología, sismología y oceanografía.

El énfasis en estos campos es contribuir, desde la generación de conocimiento, al desarrollo de políticas públicas con enfoque de reducción de riesgos, así como a la construcción de una ciudadanía sustantiva y la generación de una cultura de prevención.

Poner a disposición de la ciudadanía la información, es una premisa básica para que ésta pueda ejercer sus derechos y asuma responsabilidades frente a la problemática ambiental del país. Por ello, durante este período, el MARN ha priorizado el acceso público a la información ambiental disponible, incluyendo estudios de impacto ambiental de proyectos públicos y privados que, hasta ahora, habían sido de acceso restringido.

Para el logro de este resultado, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Formulación y/o actualización de mapas: Mapa Interactivo de Sitios Susceptibles a Inundación en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), como herramienta de apoyo al SAT-AMSS y producto inicial del Atlas Dinámico de Riesgos; Mapa de Escenarios de Peligros Volcánicos en la Zona del Volcán de San Salvador; Mapa de Zonificación y Caracterización de Enjambres Sísmicos. En este marco se delimitaron 12 zonas donde se generan enjambres sísmicos.
- Elaboración de 13 boletines climatológicos, 12 reportes climáticos para el Centro Mundial del Clima, 36 boletines agrometeorológicos decádicos, estudios climatológicos en zonas específicas (Acajutla, Santiago de María y Berlín), 350 informes del clima, certificaciones judiciales y técnicas.



- Implementación del Programa Nacional de Monitoreo de Cultivos a través de una plataforma informática en coordinación con MAG-CENTA, PMA, FAO, MFEWS.
- Ejecución de la primera fase de una Plataforma de Análisis Probabilístico de Riesgos, que a partir de 2011, servirá de apoyo a las decisiones en el ordenamiento territorial, en medidas de mitigación, planes de emergencia, seguros contra riesgos, entre otros.
- Actualización de la base de datos DesInventar desde el año 1900 sobre eventos que causaron pérdidas y daños en el territorio nacional.
- Digitalización y puesta a disposición de la población de 240 documentos técnicos históricos sobre amenazas y vulnerabilidades.
- Elaboración del Informe de país Mitch+10 sobre los avances y desafíos en la gestión del riesgo y elaboración del Capítulo 8 del libro Amenaza Sísmica en América Central.
- Realización de estudios e investigaciones: Impacto de Cambio de Uso de Suelo en las Escorrentías Superficiales en el Arenal Montserrat, medición de flujos de gases de dióxido de azufre en los volcanes Iamatepec y Chaparrastique, impacto de los deslaves y flujos de escombros en la zona de los volcanes (cuena) de Ilopango y San Vicente, Evaluación del Riesgo por Tsunamis en la costa de El Salvador.
- Investigación aplicada: tercera campaña de medición y trabajos de paleosismicidad en la Zona de Falla El Salvador, caracterización geotécnica de Tefras de Tierra Blanca Joven y caracterización de la deformación regional de la corteza terrestre.
- Coordinación de nueve expertos en inundaciones y deslizamientos para realizar estudios de campo y elaboración de 21 informes técnicos de evaluación de impacto físico por Huracán Ida.
- Preparación y diseminación de información sencilla a través de los Centros de Información de Riesgos (CIR), para dar a conocer, al conjunto de la población, las características de las amenazas y qué hacer en caso de alertas (rutas de evacuación, localización de albergues, teléfonos de emergencia). Pero también el rescate y difusión de la memoria histórica mediante imágenes y fotografías de eventos de desastre experimentados.

RESULTADO 3

Fortalecimiento de las capacidades y la articulación intergubernamental e intersectorial

Concretar la visión del MARN para reducir los riesgos, supone una actuación estatal diferente. Esto implica, superar las actuaciones unilaterales, desarti-

culadas y autoritarias, estableciendo procesos y mecanismos de actuación en los que las diferentes instancias del gobierno se articulan, generan sinergia y complementan sus esfuerzos desde la especificidad de sus respectivos mandatos.

Por otra parte, durante este año, el MARN ha realizado importantes avances para fortalecer los vínculos y alianzas entre entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales para atender conjuntamente las problemáticas de riesgo en los territorios. En el mismo sentido, se han mejorado las relaciones con organizaciones de la sociedad civil, actores empresariales, universidades y cooperación internacional.

Las principales acciones desarrolladas para el logro de este resultado fueron las siguientes:

- Creación de Comisiones interinstitucionales para intervenir en áreas críticas afectadas por fenómenos naturales (Verapaz, Las Colinas, El Picacho, cuenca del Lago de Ilopango, Cuscatlán y San Salvador).
- Establecimiento de 12 mesas coordinadoras de SAT municipales con la participación protagónica de actores locales en doce municipios: San Lorenzo, Tacuba y San Francisco Menéndez y Ahuachapán, en el departamento de Ahuachapán; Citalá en Chalatenango; Metapán en Santa Ana; Acajutla, Nahuizalco y Juayúa en Sonsonate; San Luis La Herradura en La Paz; Tecoluca en San Vicente y Concepción Batres en Usulután.



- Formulación de lineamientos ambientales y de riesgo para la reconstrucción de infraestructura pública y privada en áreas afectadas por fenómenos naturales.
- Capacitación a funcionarios gubernamentales, ONG y Universidades en el manejo de la Plataforma de Análisis Probabilística de Riesgos como herramienta de apoyo para la toma de decisiones de ordenamiento territorial, medidas de mitigación, planes de emergencia y otros, a integrantes de 12 mesas coordinadoras de SAT municipales; un taller a la red de observadores locales para fortalecer el conocimiento de las capacidades en el manejo y transmisión de la información hidrometeorológica, como parte de los SAT instalados en el ámbito nacional; Taller a la Red de Observadores Locales sobre Pronóstico Hidrometeorológico (PROHIMET) sobre inundaciones urbanas, con participación de especialistas de diversos países de Iberoamérica.
- Realización catorce de talleres de capacitación sobre Conservación de Vida Silvestre y Convención Internacional sobre Comercio de Especies de Flora y Fauna Silvestres Amenazadas (CITES), a miembros de Unidades Ambientales de Gobiernos Municipales, funcionarios de aduanas, Policía Nacional Civil y Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ejecución de ocho proyectos con apoyo de la cooperación internacional, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.



III.2. Desechos sólidos y materiales peligrosos

En materia ambiental, la presencia de todo tipo de desechos en los espacios públicos genera problemas severos de saneamiento y limita las posibilidades de actividades económicas vinculadas al esparcimiento. La contaminación del aire por buses y vehículos particulares en zonas metropolitanas origina problemas generalizados de salud con altos costos públicos y privados. Los descontrolados procesos de urbanización degradan valiosos ecosistemas y multiplican los riesgos. El manejo irresponsable de materiales tóxicos por algunas empresas, así como por personas naturales, tiene graves consecuencias en la salud de las personas y los ecosistemas.

Por la importancia estratégica que el desarrollo eficiente y eficaz de la gestión de los desechos sólidos y el manejo de los materiales peligrosos tiene para el medio ambiente y el desarrollo de los territorios y el país, el MARN ha asumido este eje como fundamental, alcanzando los resultados siguientes:

RESULTADO 1

Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos diseñado y en ejecución

El Presidente de la República, Mauricio Funes, presentó el 13 de mayo de 2010 el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos de El Salvador, que tiene como objetivo aumentar la oferta de sitios para la disposición final de los desechos, disminuir los impactos negativos en el medio ambiente y lograr una mejora sustantiva en las arcas municipales.

El diseño del Programa es resultado del trabajo de la Comisión Presidencial para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, liderada por los titulares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, la integran la Ministra de Salud, el Presidente del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización (CONADES).

Hasta el momento, el abordaje de este problema, en nuestro país, había sido muy deficiente. No solo contamos con una oferta muy limitada de rellenos sanitarios, sino que la gestión de los mismos funciona en un régimen casi de monopolio, lo que se ha traducido en costos desmedidos que, sumados a la deficiente distribución territorial de los vertederos, suponen un gasto insostenible en transporte y servicios para muchas alcaldías de nuestro país. Esto ha representado serios problemas de saneamiento en muchas localidades, aumentando los riesgos de enfermedades y de contaminación ambiental.



El Plan tiene cuatro componentes:

- Construcción de seis rellenos sanitarios en sectores estratégicos del país, que permitan a las alcaldías tener sitios de disposición más cercanos y reducir sus costos. Las obras serán edificadas en los departamentos de: La Unión, Santa Ana, San Vicente, Ahuachapán, Chalatenango y Morazán.
- Ampliación de tres rellenos sanitarios existentes ubicados en los municipios de Santa Rosa de Lima, La Libertad y San Miguel. Las obras de ampliación alargarán la vida útil de los mismos y la capacidad de recepción de desechos.
- Construcción de 42 plantas de compostaje y reciclaje en municipios con poblaciones urbanas menores a los 5,000 habitantes.
- Garantizar la sostenibilidad de los sistemas a través de la conciliación de los intereses económicos y sanitario-ambientales, así como la creación de mecanismos de regulación e implementación de programas educativos y las 3R's (Reducción, Reutilización y Reciclaje de desechos sólidos)

Esta es una iniciativa inclusiva que tendrá como base la sostenibilidad de los proyectos y la asociatividad de las alcaldías sin importar el partido político. Es un proyecto de país, basado en casos de actividad regional de las alcaldías, en su interacción con el Gobierno Central para lograr los mejores resultados en la búsqueda del bien común para todos los ciudadanos y ciudadanas.



RESULTADO 2

Gobiernos locales apoyados para la gestión efectiva de desechos sólidos municipales

En combinación con el Programa Nacional expuesto anteriormente, se ha fortalecido el apoyo a la gestión de desechos sólidos en diferentes municipios y departamentos del país. Se ejecutaron las obras requeridas para el cierre técnico de botaderos a cielo abierto de los municipios de San Francisco Morazán, Chalatenango, Santa Isabel Ishuatán, Ciudad Arce, Coatepeque y Ahuachapán. Estos botaderos fueron utilizados para la disposición final de desechos sólidos por más de 15 años.

También se ha contribuido a la construcción de capacidades a través de diferentes programas entre los que sobresalen:

- Capacitación a 10 municipios que tienen proyectos piloto en compostaje y reciclaje.
- Capacitación a operadores de 12 rellenos sanitarios y de tres proyectos en gestión en los municipios de San Francisco Menéndez, Atiquizaya, Cinquera, Corinto, Meanguera, Perquín, San Miguel, Sonsonate, Santa



Isabel Ishuatán, Puerto La Libertad, Santa Ana, Ahuachapán y San Francisco Gotera, ASIGOLFO en La Unión, SOCINUS, CEM, departamento de Usulután.

RESULTADO 3

Casos de desechos peligrosos atendidos de manera integral

Otra herencia en nuestro país, en materia ambiental, está relacionada con el manejo irresponsable de materiales tóxicos que tan directamente atenta contra la salud de nuestras comunidades. Abandono, mal manejo y enterramiento, parecen haber sido una práctica habitual que no midió sus graves consecuencias por la exposición directa de las comunidades a estos tóxicos o la contaminación del agua y del suelo.

Al igual que con los desechos sólidos, atender los problemas socioambientales heredados no es asunto de una sola institución, sino que requiere de una labor coordinada y articulada entre las municipalidades y distintas carteras de Estado.

En ese marco, se han eliminado 42.6 toneladas de desechos del plaguicida toxafeno que fueron abandonadas hace más de diez años en las instalaciones de la ex planta formuladora de plaguicidas AGROJEL, S.A. de C.V, en el Km. 144 de la carretera Panamericana, en el departamento de San Miguel. Los titulares de Medio Ambiente, de Salud, de Agricultura y de ANDA acordaron y presentaron en abril de 2010 un plan conjunto e integral de cara a las comunidades que permanecieron expuestas al plaguicida toxafeno durante tantos años.

La primera etapa de este plan terminó con el retiro de los barriles y el co-procesamiento de los tóxicos. La segunda etapa, que ya está en implementación, involucra un esfuerzo coordinado entre las cuatro instituciones gubernamentales para brindar atención a corto, mediano y largo plazo a la

población de cuatro colonias: Carrillo y las Brisas I, II y III, debido a que en el muestreo de agua realizado por el MARN se detectó presencia de toxafeno en 9 de 10 pozos domiciliarios en la zona.

Asimismo, el MARN y el Cuerpo de Bomberos realizaron el embalaje de material tóxico que fue abandonado por desconocidos en una propiedad privada en el Km. 21 1/2 de la Carretera Troncal del Norte, en el Cantón Santa Bárbara en Guazapa.

Se han dado pasos importantes en la preparación del Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Plaguicidas COPs y sustancias de uso industrial), entre cuyos objetivos se encuentra la eliminación o restricción de la producción, uso, importación, exportación y la eliminación de las existencias de los referidos contaminantes, la disminución de las emisiones no intencionales y el fomento de mejores tecnologías disponibles y mejores prácticas ambientales.

En ese marco se ha concluido el inventario de Plaguicidas Contaminantes Orgánicos Persistentes, se actualizó el Inventario de Bifenilos Policlorados (PCBs) y se trabajó el primer Inventario Nacional de Emisiones y Liberaciones de Dioxinas y Furanos de El Salvador.

La elaboración del PNI está basado en las líneas estratégicas del gobierno, que tienen como base conceptual el desarrollo sostenible, que busca conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico en un marco de equidad social y transparencia pública.

Los principios más importantes que se han tomado en cuenta para su elaboración y que apoyarán su desarrollo futuro son: la participación ciudadana,





la prevención de las situaciones que atenten contra la salud y el medio ambiente, la gradualidad de las acciones, el realismo de los objetivos, la eficiencia de las medidas y procesos y la responsabilidad ante la comunidad internacional, cumpliendo los compromisos de los acuerdos, tratados y convenio internacionales. Para ello se ha establecido un proceso de coordinación de las diversas instituciones participantes en la elaboración del PNI, procurando resultados rápidos, de calidad y eficientes.

En ese contexto, se han desarrollado 18 talleres para la preparación del Plan Nacional de Implementación en los que han participado, además del Comité Nacional de Coordinación, representantes del sector eléctrico, los ingenios azucareros, fundidoras de metales, así como otras instancias.

En el caso de contaminación por plomo causada por la operación de la empresa Baterías de El Salvador en el cantón Sitio del Niño, en el municipio de San Juan Opico, fue clausurada en septiembre de 2007. Desde el inicio de la presente administración, el MARN desarrolló gestiones y actividades encaminadas a identificar las medidas técnicas adecuadas para proceder a la remediación del daño producido en la zona.





Así, con la cooperación de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA, por sus siglas en inglés), se efectuó una visita de evaluación técnica preliminar, a partir de la cual se establecieron recomendaciones y prioridades de acción, orientadas a generar un perfil completo de la zona afectada y las medidas de limpieza y remoción de escorias y cenizas de las referidas instalaciones y el tratamiento para los suelos contaminados en el entorno.

III.3. Ciudadanía y gobernanza ambiental territorial

Cada vez es más evidente, no sólo en El Salvador sino en el mundo entero, que los problemas ambientales sólo pueden enfrentarse exitosamente si, por una parte, los ciudadanos y ciudadanas asumen plenamente sus derechos y responsabilidades frente a ellos y por otra, los territorios encabezados por sus gobiernos locales se convierten en protagonistas claves de la gestión ambiental.

La Ley del Medio Ambiente (LMA) afirma que “todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, pero también plantea que “es responsabilidad de la sociedad en general, del Estado y de toda persona natural y jurídica, reponer o compensar los recursos naturales que utiliza... atenuar o mitigar su impacto en el medio ambiente; por consiguiente se procurará eliminar patrones de producción y consumo no sostenible” (Art. 2, LMA).

Una ciudadanía comprometida con la solución de los problemas ambientales, implica la creación de espacios y mecanismos que habiliten y estimulen su participación como sujeta activa de la gestión ambiental en los territorios, desde sus propios intereses y especificidades. Ello supone una ciudadanía informada, que tiene acceso sin restricciones a información específica de su interés para evaluar la actuación ambiental de la Administración Pública y de los actores privados a través de genuinos procesos de consulta ciudadana.

En este marco, el MARN ha iniciado una vigorosa promoción de procesos sustantivos de construcción y participación de la ciudadanía, con el propósito de avanzar hacia una eficaz gobernanza ambiental y territorial, cimentada en una cultura ciudadana cuya columna vertebral sea la apropiación, por parte de ciudadanos y ciudadanas, de los valores de corresponsabilidad, respeto, cuidado y disfrute del medio ambiente y en un creciente protagonismo de los gobiernos y actores locales.

Es importante aquí destacar que para el MARN lo ambiental y lo territorial son dos dimensiones estrechamente vinculadas. Por ello, se han impulsado intervenciones territoriales integradas, con el propósito de abrir la posibilidad a esquemas de gobernanza territorial que permitan una valorización social de los ecosistemas en los territorios y que integren estratégicamente criterios ambientales y de reducción de riesgos. Una perspectiva de recuperación de ecosistemas articulada a las intervenciones territoriales requeridas en la zona norte con sus paisajes degradados, en la zona costera sometida a grandes presiones y en los territorios urbanos y periurbanos, cambiará definitivamente el rostro del país.

RESULTADO 1

Mayor participación de la ciudadanía en la gestión ambiental nacional y territorial

La participación de la ciudadanía en la gestión ambiental depende, en buena medida, del acceso a información adecuada y de un mejor conocimiento ambiental, así como de la existencia y funcionamiento de espacios y mecanismos para poder interactuar de manera sistemática con el gobierno.

Por esa razón, en este primer año de labores, el MARN ha impulsado varios esfuerzos tendientes a mejorar la calidad y el acceso a la información y la





generación de conocimiento. Para ello ha desplegado distintas actividades entre las que sobresalen:

- La creación de Centros de Información de Riesgos (CIR), que tendrán la función de informar, educar y promover la apropiación de la simbología del riesgo para su prevención. Estos constituyen herramientas en manos de la ciudadanía, específicamente de los observadores locales ambientales, para el cumplimiento de su misión de advertir a las comunidades en casos de alerta a través de la transmisión de información desde el centro de monitoreo del MARN y articularán otras actividades socio culturales en los lugares donde estén instalados. Los dos primeros centros, ubicados en lugares emblemáticos como son El Picacho y Verapaz, a ser instalados próximamente.
- La creación de 35 comités escolares ambientales y tres universitarios que realizan acciones de manejo adecuado de desechos sólidos, como separación y reciclaje.
- La realización de conferencias y charlas en centros educativos públicos (40), privados (5) y universidades (3), así como de campañas informativas (8).

Complementando lo anterior, se ha fortalecido el diálogo permanente entre organizaciones ciudadanas y el MARN, a través de múltiples espacios y mecanismos como:

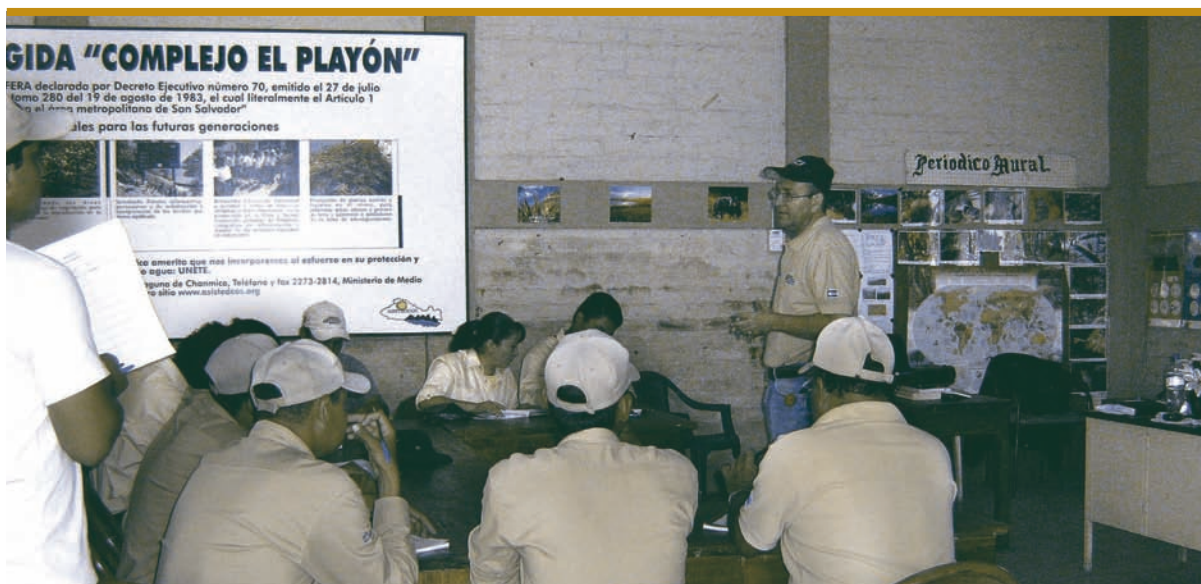
- Mesas ciudadanas: contra los transgénicos, de gestión del riesgo, contra la minería metálica, por el otorgamiento de concesiones a iniciativas productivas en la zona costero marina, pro rescate del Río Angue.
- Comités ambientales: en los departamentos de Santa Ana, Chalatenango y San Salvador y en el Río Tamulasco.
- Organizaciones intercomunales y asociaciones de vecinos: zona norte de Soyapango, Nejapa, sur de San Salvador, Río Sensunapán/Sonsonate.

Otro esfuerzo desplegado por el MARN, a lo largo de este primer año de labores, es la mejora de la atención y respuesta a denuncias ciudadanas. Una de las herramientas con que cuenta la ciudadanía para incidir positivamente en la gestión ambiental es la denuncia. Sin embargo, durante los últimos años, ésta se había debilitado por la falta de respuesta ágil, oportuna y eficaz del MARN.

Durante el primer año de gestión, se ha logrado iniciar un proceso de fortalecimiento de la denuncia mediante una atención responsable y eficiente de las mismas. Por ello, de las 736 denuncias recibidas a través de los diferentes canales (personales, telefónicas, correspondencia e internet), 256 han sido debidamente procesadas y cerradas, 352 son casos en seguimiento y 128 se encuentran en trámites administrativos.

Como logros principales de este esfuerzo se destacan:

- La apertura del proceso de legalización, ante el MARN, de 60 lotificaciones en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.
- El manejo adecuado de aguas residuales y desechos sólidos, evitando la contaminación de ríos en siete grandes granjas porcinas en el departamento de La Paz.
- Mejora en la calidad de vertidos en 22 plantas de tratamiento en el Valle de San Andrés.
- La erradicación de más de 18,000 llantas en desuso en los departamentos de La Unión, San Miguel y Usulután.
- Formulación de un nuevo perfil metodológico para la implementación más robusta y transparente de la Consulta Pública Ciudadana, como parte del proceso de evaluación ambiental, según lo establece la Ley del Medio Ambiente, mandato que hasta ahora no se había cumplido. De





esta manera, se han dispuesto los mecanismos de participación y recepción de opiniones ciudadanas, para cuya correcta valoración se diseñaron los criterios correspondientes de ponderación, evitando así discrecionalidades en el análisis y las resoluciones. Dentro de la referida metodología, la consulta ahora es desarrollada y procesada por un equipo multidisciplinar del MARN que involucra a las distintas direcciones en función de la naturaleza del proyecto objeto de consulta. De igual manera, en la misma queda establecida la participación de actores locales relevantes, como: la municipalidad, organizaciones sociales y otras carteras de Estado.

Como parte sustantiva de la contribución del MARN al fortalecimiento de las relaciones de cooperación y con el interés de promover una ciudadanía activa, reflexiva y comprometida con la gestión ambiental, se impulsó un proceso de cambios en el funcionamiento interno y de operaciones del Fondo de la Iniciativa de las Américas (FIAES) para mejorar su impacto y funcionamiento.



Los resultados alcanzados en esta materia son:

- Ajuste a las líneas estratégicas del trabajo de FIAES.
- Nuevo manual de funcionamiento.
- Política salarial y sistema de evaluación del desempeño.
- Nuevas bases de licitación para el concurso de proyectos.

RESULTADO 2

Incremento de las capacidades de las Unidades Ambientales Municipales

Las Unidades Ambientales Municipales (UAM) son una pieza clave para la gestión ambiental en sus territorios. Por eso, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas se ha establecido como una tarea prioritaria para el MARN. A lo largo de este primer año, se ha avanzado en este esfuerzo, con acciones concretas en varias direcciones:

- Implementación de un programa de capacitación sobre aspectos medulares para las UAM como: planificación, atención a denuncias, inspección de daños ambientales y elaboración de normativas (ordenanzas). Se





desarrollaron 10 capacitaciones con la participación de 240 integrantes de las UAM.

- Consolidación de la coordinación micro regional en todo el país en conjunto con las UAM y los Comités Departamentales de Alcaldes (CDA).
- Apoyo a 20 iniciativas concretas de las UAM como campañas informativas, festivales ambientales y acompañamiento a las mismas en asistencia técnica, realización de inspecciones, seguimiento a solicitud de permisos ambientales, entre otros.



RESULTADO 3

Conflictos ambientales emblemáticos abordados y resueltos

Ciertos conflictos ambientales por su significado y alcance se convierten en casos emblemáticos y, en consecuencia, su adecuado tratamiento por parte del MARN tiene un efecto educativo y multiplicador en sectores de la ciudadanía y en otros actores sociales y del Estado. En ese marco, el MARN ha prestado especial atención a algunos de estos casos, garantizando su solución al promover la participación de otras instancias del Estado y de la ciudadanía. Entre los casos cabe destacar:

- La solución a la demanda de las comunidades aledañas al relleno sanitario de MIDES en el municipio de Nejapa, de asfaltar un tramo de la carretera. Esta solución fue posible gracias a una intervención conjunta del MARN con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- La solución a la demanda de los vecinos y vecinas de la Colonia Bosques de Santa Elena en el municipio de Antiguo Cuscatlán de realizar obras de mitigación por parte de la empresa constructora. Las obras están en proceso gracias a una efectiva coordinación entre el MARN, el MOP, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y la municipalidad.



RESULTADO 4

Nuevo modelo de gestión inclusiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en marcha

El diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SANP) representa un logro importante pues convierte a los actores de los territorios en agentes claves de la gestión y preservación del patrimonio natural del país. En el nuevo modelo, las comunidades con arraigo en estas zonas son parte integral de la política de protección de estos ecosistemas y su biodiversidad, mediante la adaptación de sus actividades generadoras de ingreso a los objetivos de conservación establecidos en un balance adecuado.

En este nuevo modelo, que ya se ha implementado en el Parque Nacional Montecristo, las Áreas Naturales Protegidas se vuelven parte integral de los procesos de desarrollo territorial, incorporando a otros actores y a las autoridades locales en la gestión del patrimonio natural del país.

Otro importante logro es el fortalecimiento y ampliación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que constituyen defensas naturales esenciales para garantizar la estabilidad, capacidad de adaptación y recuperación de los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. En el primer año de gestión fueron incorporadas al sistema nacional 11 nuevas áreas protegidas, aumentando la extensión de este sistema en 3,211 hectáreas y se ha desarrollado un programa de infraestructura en cinco de estas áreas (Laguna El Jocotal, Parque Nacional Montecristo, Normandía, Colima y Chaguantique). También se obtuvo el reconocimiento internacional a la Laguna de Olomega con la declaratoria que le convierte en el cuarto Sitio RAMSAR de El Salvador.



RESULTADO 5

Protección de especies y ecosistemas prioritarios

Uno de los principales avances en la protección de especies y ecosistemas prioritarios, es la planeación estratégica como herramienta para gestionar los activos naturales del país. Durante el período que se informa, el MARN formuló planes nacionales en cuatro temas claves: Agenda Nacional para la Gestión de la Biodiversidad para el periodo post 2010, conservación de tortugas marinas, gestión integral de humedales RAMSAR de El Salvador y planes de manejo de ecosistemas priorizados (estero de Jaltepeque, ANP Santa Bárbara, ANP Santa Rita-Zanjón El Chino, cuenca de los Ríos Soyate y Tilapa).

La incubación controlada de más de 1,300,000 huevos de tortugas marinas, alcanzando el nacimiento y liberación al mar de más de 982,000 neonatos, lo cual representó un significativo esfuerzo en la restauración de especies prioritarias del país e implicó un aumento de diez veces, respecto a los promedios de años anteriores.

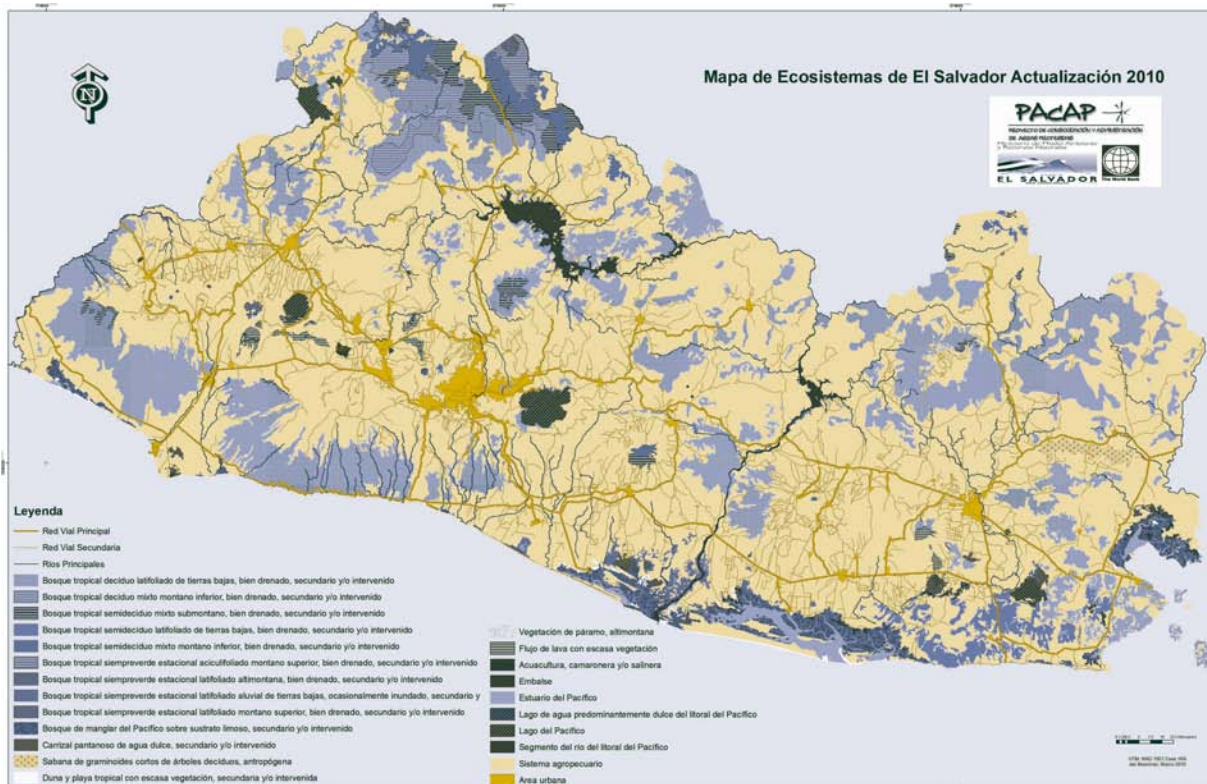
Así mismo, se desarrolló un Programa de Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos Prioritarios referido a la calidad del agua y contaminación con metales pesados y respecto a la incidencia de fenómenos como la marea roja en la costa salvadoreña. De igual forma, en colaboración con la Universidad de El Salvador se ha establecido una batería de bioindicadores (macroinverte-





brados) para el monitoreo de la calidad de aguas superficiales. El Programa incluye el monitoreo de algunas especies de aves marinas amenazadas de extinción y ballenas.

En el marco del Análisis de vacíos del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas e identificación de Áreas Prioritarias para la conservación de la biodiversidad, se ha elaborado el Mapa Actualizado de los Ecosistemas de El Salvador, en el cual se representa la línea base del estado de los activos naturales del país.



III.4. Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio

Una de las tareas prioritarias identificadas por el MARN es asegurar el uso sostenible, la disponibilidad y la calidad de los recursos hídricos del país, con énfasis especial en su protección y conservación mediante una planificación sistemática. Para ello, se ha dado un cambio en la lógica de actuación del Ministerio, pasando de acciones dispersas y fragmentadas, a una visión de la gestión de los recursos hídricos desde una concepción de gestión ambiental integral, lo que incluye la incorporación de actores locales y empresariales.

RESULTADO 1

Profundización y socialización del conocimiento sobre la calidad del agua en El Salvador

Para el logro de este resultado, se implementaron las siguientes acciones claves:

- Estudios realizados como: el Diagnóstico de Calidad de los Ríos de El Salvador (2009), Evaluación de la Calidad de agua del Lago de Güija (2009) y de la Laguna de Metapán (2009).



- Monitoreo de calidad y cantidad de agua en 124 sitios distribuidos en las diez regiones hidrogeográficas en diferentes lugares del territorio nacional.
- Rescate de información de intensidades máximas de lluvia de cuatro estaciones pluviométricas.
- El Laboratorio de Calidad del Agua realizó 10,722 análisis de Calidad de Agua en 1,162 muestras requeridas por las diversas áreas del MARN. Entre estas destacan: 1,461 análisis hidrogeoquímico de pozos y lagunas, 561 de Agua subterránea, 7,316 de aguas superficiales (ríos y lagos), 585 sedimentos de ríos, 488 aguas residuales, 108 aguas de relleno sanitario, 12 muestras para intercomparación de resultados de análisis y 191 muestras de sedimentos y aguas residuales de usuarios particulares.
- En el marco de la celebración del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo, que tuvo como lema “Agua Limpia para un Mundo Sano”, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentó el Informe de la Calidad de los Ríos en El Salvador 2009, que contiene los resultados de análisis de muestras realizadas en 124 sitios de monitoreo distribuidos en 55 ríos del país, de los cuales ninguno presentó una calidad de agua “BUENA”, según la valoración realizada a través del Índice de Calidad de Agua.
- El informe detalla que el 60% de los sitios evaluados presenta una calidad de agua “REGULAR”, lo que indica que en estos sitios existe limitaciones





para el desarrollo de la vida acuática. Otro dato importante es que el 31% presentan una calidad de agua “MALA” y el 9% una calidad de agua “PÉSIMA”, indicativo de la dificultad o impedimento del desarrollo de vida acuática deseada.

- Se ha iniciado la construcción de un Observatorio de los Recursos Hídricos para generar información sobre disponibilidad, calidad, usos y demandas de aguas superficiales y subterráneas.
- La Norma de “Aguas Residuales Descargadas a Cuerpo Receptor”, entró en vigencia el 11 de septiembre de 2009. Esta norma surgió de la necesidad de asegurar la calidad del agua vertida a cuerpos receptores (lagos, ríos, lagunas, embalses, humedales, mares y fuentes), garantizando con su aprobación y entrada en vigencia, que todos los vertidos cumplan con los estándares de calidad. Esta norma establece, además, los valores correspondientes a los parámetros físico-químicos, microbiológicos y radiactivos permisibles que debe cumplir el agua residual previo a su descarga a un cuerpo receptor y permitirá tomar acciones directas para que no alteren la calidad de los recursos hídricos antes mencionados.

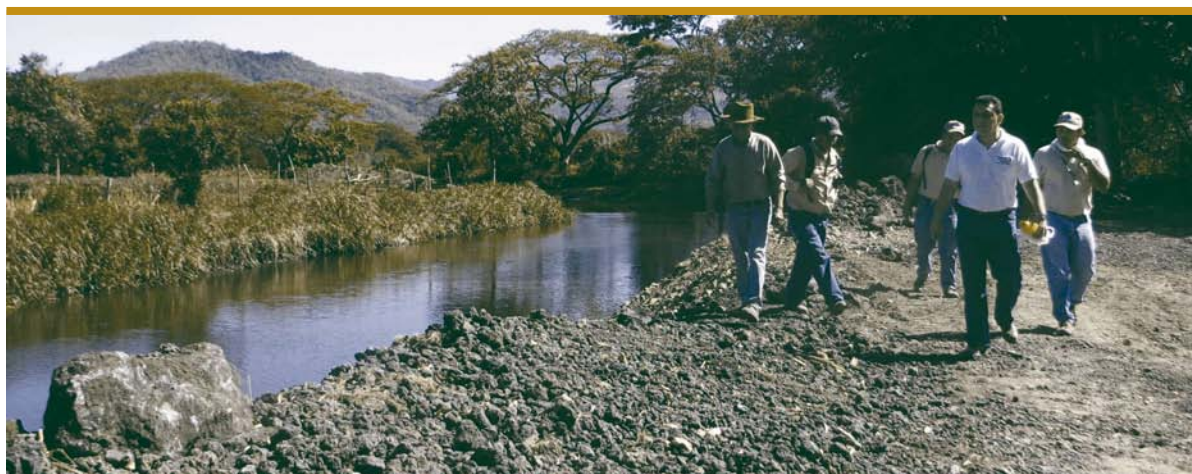


RESULTADO 2

Incremento de las capacidades para la gestión de los recursos hídricos

Las principales actividades desarrolladas para ello son:

- La ejecución de 651 Planes de finca en los cuales se trabajan con igual número de agricultores/as a través de un proceso de aprender-haciendo, para realizar actividades de agroforestería y obras de conservación de suelos, que permiten mejorar la infiltración de agua, incrementar la cobertura vegetal y disminuir los riesgos a deslizamiento.
- Un programa de capacitación para apoyar el cambio de actitud de la población hacia el manejo de los recursos naturales en general e hídricos en particular, en el que participaron 43 agricultores y agricultoras demostradoras, tres Unidades Ambientales, 20 centros escolares, 15 asociaciones agropecuarias, 10 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), dos comités de sub Cuencas, una Organización de Cuencas, tres Consejos Municipales (Citalá, San Ignacio y La Palma) y 10 grupos de mujeres emprendedoras, los cuales forman parte directa del proceso de educación y sensibilización orientado a los temas de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental y Gestión integrada de recursos hídricos.



- El fortalecimiento de ocho organismos de cuenca en: Cuenca del Río Torola (AMICUERT); Río Goascorán-Cuenca Conchagua, La Unión (ACUGOLFO); Lago de Ilopango, San Salvador (ASOCLI); Lago de Guija, Santa Ana (ASPROGUIJA); Río Agua Caliente, Ahuachapán (ASCRAC); Cuenca Bahía de Jiquilisco, Usulután (ASUSCUBAJI); Cuenca de los Ríos Soyate y Tilapa, Chalatenango (ASOCTISO) y Cuenca Cara Sucia San Pedro Belén (ACURSCASHPEB).



RESULTADO 3

Sistema de evaluación y consulta ambiental mejorado y convertido en herramienta clave de la gestión ambiental

En el pasado, las políticas públicas se formularon sin considerar la dimensión ambiental. Esta situación ha profundizado la grave situación de riesgo y deterioro ambiental del país. Los impactos ambientales de esas políticas no se han evaluado, ignorándose sistemáticamente la Ley del Medio Ambiente que exige la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes y programas de la Administración Pública.

Como resultado de este incumplimiento, el sistema de evaluación ambiental del país muestra una seria deficiencia, que limita el alcance y profundidad de los estudios de impacto ambiental. Las evaluaciones ambientales de los proyectos públicos y privados que analizan los impactos de manera aislada,

no permiten visualizar sus efectos sinérgicos, ni su consistencia con las políticas económicas, sociales y ambientales.

Ante esta situación y en cumplimiento del mandato legal, la presente administración ha impulsado un proceso integral de revisión, ajuste y definición de un marco integral de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que permite analizar, de mejor manera, los efectos sinérgicos y acumulativos de las políticas públicas y distintos proyectos que se ejecutan en los territorios.

Es importante señalar que a pesar de la importancia que tiene la EAE, la única aprobada hasta la fecha está relacionada con el Programa de Desarrollo Sostenible de la Zona Norte y éste no ocurrió por iniciativa propia, sino por exigencia de la Corporación Reto del Milenio en su convenio con el Gobierno de El Salvador.

Durante el primer año de la nueva gestión del MARN, se ha asumido el reto de promover la aplicación de la EAE en políticas, planes y programas públicos, así como replantear la aplicación de la EIA a proyectos específicos. En este nuevo enfoque, tanto la EAE como la EIA deben convertirse en herramientas que prevengan daños ambientales y ahorren los altos costos que implica revertirlos.

Para concretar el reto de convertir la EAE en una herramienta clave de la gestión ambiental del país, el MARN ejecutó las siguientes acciones:

- Diseño de un conjunto de procedimientos para la aplicación de la EAE en El Salvador.
- Incremento de las capacidades instaladas del personal del MARN, para lo cual se ha firmado un convenio de cooperación con la Agencia Alemana de Cooperación GTZ, que incluye formación de personal, desarrollo de procedimientos, asesoría y acompañamiento técnico.
- Está en proceso el diseño de una Unidad especializada en Evaluación Ambiental Estratégica, EAE.
- Aplicación de la EAE al diseño de la Política de Biocombustibles.
- En el seno del Consejo Nacional de Energía, el MARN promovió el acuerdo para que se aplique la EAE al diseño de la Política Nacional de Energía.
- A partir de acuerdos tomados con la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), FOMILENIO y el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), se desarrolla un proceso que permita asegurar la calidad y agilizar los permisos ambientales. A partir de estos acuerdos CASALCO, FOMILENIO y el VMVDU implementan mecanismos propios de control, que fortalecen la calidad de los estudios de impacto ambiental y por tanto disminuyen los tiempos de análisis y

aprobación que corresponden al MARN, en estricto cumplimiento con el mandato legal y la calidad que estos deben tener.

- Para realizar procesos más cualificados y ágiles de evaluación de impacto ambiental, el MARN ha reforzado sus metodologías y procedimientos. Durante el período junio de 2009 a mayo 2010, el MARN recibió un total de 1,727 documentos (diagnósticos, formularios ambientales y formularios de materiales peligrosos), de los cuales fueron atendidos el 84%. El restante 16% se encuentra dentro de los plazos de respuesta.

Como parte integral de los procesos de evaluación ambiental, el MARN ha redefinido los instrumentos, la metodología y la incidencia de los procesos de consulta pública, en las decisiones relacionadas con estudios de impacto ambiental de proyectos específicos. En la nueva gestión del Ministerio, la consulta pública es un proceso democrático que promueve la construcción de la responsabilidad social ambiental y la ciudadanía activa para cumplir y hacer cumplir la Ley, promoviendo la transparencia en la gestión pública y privada de los activos ambientales de la República.

En tanto parte integral de la Evaluación Ambiental, la consulta se constituye en un medio para incorporar la opinión ciudadana y evaluar si esas opiniones son consideradas y resueltas satisfactoriamente en el Estudio de Impacto Ambiental que el Titular del Proyecto ha elaborado. El nuevo objetivo con el



que se desarrollan las consultas ciudadanas es recoger las opiniones técnicas y percepciones ciudadanas sobre los impactos ambientales que potencialmente puedan derivarse de la ejecución de un proyecto, las cuales serán ponderadas por el MARN, considerando para ello el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el titular del Proyecto en cuestión, como parte del proceso de Evaluación Ambiental.

III.5. Cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas fundamentales que enfrenta la humanidad en la actualidad y por su propia naturaleza es un problema que debe abordarse global, nacional y localmente.

En el ámbito global se requieren acuerdos que permitan estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático. Ese es, precisamente, el objetivo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que entró en vigor en marzo de 1994 y fue ratificada por El Salvador en Agosto de 1998.

En los foros internacionales, El Salvador y otros países del istmo centroamericano han buscado que se reconozca a la región como una de las más vulnerables del mundo ante el cambio climático. A Centroamérica la une su geografía, pero su condición de istmo entre dos océanos junto con sus condiciones socio-económicas y ambientales también la convierte en una de las áreas más vulnerables del mundo a eventos extremos como





huracanes, tormentas tropicales y sequías. Esa vulnerabilidad se está profundizando todavía más de forma acelerada por el cambio climático que está aumentando la frecuencia e intensidad de esos eventos. Los elevados costos de la baja presión E96 asociada a la tormenta Ida en Noviembre del 2009, el impacto de la Tormenta Tropical Agatha a finales de Mayo del 2010 y las lluvias recientes ocasionadas por ondas tropicales, confirman esa vulnerabilidad agudizada.

En efecto, los daños y pérdidas materiales y en vidas humanas ocasionados por los eventos climáticos extremos están aumentando. Asimismo, el patrón de comportamiento de las lluvias está cambiando, generan graves inundaciones, deslizamientos, derrumbes y sequías, con los subsecuentes impactos negativos en la agricultura, seguridad alimentaria, medios de supervivencia rurales, economía familiar, disponibilidad de agua, salud humana y seguridad. El aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, como el que acabamos de sufrir, está golpeando nuestras economías, deteriora nuestros ecosistemas, desarticula nuestras sociedades, exacerba las condiciones de vulnerabilidad de nuestra población, particularmente de la más pobre.

Ante la gravedad de este problema, el MARN viene desarrollando acciones, tanto en lo internacional, con instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como en el plano nacional.

RESULTADO 1

Participación activa en las discusiones internacionales y regionales sobre cambio climático

El cambio climático ha sido una realidad obligada en todas las reuniones de las y los ministros de ambiente de los países del SICA y fue objeto único de discusión en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Comisión

Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), realizada en noviembre de 2009 en Guatemala para consensuar una posición común frente a la XV Cumbre de la Convención de Cambio Climático realizada en Copenhague.

La declaración conjunta suscrita por las y los ministros de ambiente de los países del SICA que recoge esa posición común, demandaba una reducción de emisiones por parte de los países desarrollados del 45% en 2020 y 95% en 2050 respecto a 1990. Lo anterior con el propósito de estabilizar las emisiones de gases en la atmósfera a 350 partes por millón de CO2 equivalente y evitar un calentamiento superior a 1.5 grados centígrados con relación a la época preindustrial. Adicionalmente, reclamaba la transferencia del financiamiento apropiado, adicional, previsible y sostenido regido por la Convención, desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo para: a) adaptación, compensación por daños y pérdidas; b) acciones voluntarias de reducción de emisiones (mitigación) de parte de nuestros países; c) tecnologías; y d) creación de capacidades nacionales y locales.

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Herman Rosa Chávez, presidió la delegación de El Salvador en la XV Cumbre de Cambio Climático en Copenhague en diciembre 2009. En su intervención oficial, el Ministro Rosa Chávez destacó los elevados costos de la Baja Presión E96 asociada a la tormenta Ida que en Noviembre del 2009 ocasionó doscientos muertos por deslaves y desbordamientos de los ríos y cientos de millones de dólares en pérdidas económicas, para señalar que nuestro país ya está siendo golpeado por el cambio climático y la variabilidad climática asociada.

De cara a la XVI Cumbre de Cambio Climático que se realizará en Cancún, México, en los meses de noviembre y diciembre de 2010, junto con los otros



países del SICA, se está trabajando para lograr el reconocimiento de los países de la región centroamericana dentro de los más vulnerables del mundo al cambio climático y, por lo tanto, prioritarios como destinatarios para la asistencia técnica y financiera.

RESULTADO 2

Avances en la preparación de la Segunda Comunicación sobre Cambio Climático

En el marco de la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, que el país debe presentar dentro de los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se ha avanzado en diversos estudios que son insumos básicos para esta Comunicación y estratégicos para la construcción del Plan Nacional de Cambio Climático.

A la fecha se concluyeron y aprobaron los siguientes estudios:

- Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al año 2000;
- Circunstancias nacionales;
- Diagnóstico socioeconómico;
- Escenarios socioeconómicos;
- Estudios de mitigación en Energía, Cambio de Uso del suelo, Desechos Sólidos y Transporte;
- Estudios de Vulnerabilidad y Adaptación;
- Lineamientos del Plan Nacional de Cambio Climático articulado a los planes nacionales y locales de desarrollo.

RESULTADO 3

Orientaciones básicas para elaborar el Plan Nacional de Cambio Climático

Aunque la contribución de El Salvador a las emisiones de gases que recibe la atmósfera es insignificante (menos 0.003%), el Plan Nacional debe incluir acciones de mitigación para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo, a partir de la transformación de la matriz de generación de energía eléctrica y el sistema de transporte público. Además, el Plan



Nacional de Cambio Climático debe incluir acciones agresivas de adaptación para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Esta reducción de riesgos supone restaurar ecosistemas críticos como: los manglares que están siendo sometidos a grandes presiones, revegetar cuencas degradadas para mejorar la captación y regulación del agua e impulsar una agricultura que ayude a recuperar el suelo en vez de degradarlo y realizar acciones para controlar mejor los vectores y otras situaciones que afectan la salud pública. El Plan Nacional también supone incorporar la dimensión del cambio climático en las inversiones en infraestructura y en los programas relacionados con los asentamientos humanos.

Cabe destacar que los cambios propuestos bajo el Plan Nacional de Cambio Climático son fundamentales para el país al margen del cambio climático pero pueden tener mayor viabilidad bajo ese marco. La restauración ambiental es una urgente necesidad después de décadas ininterrumpidas de degradación. Mayores recursos para atender problemas de salud es una apuesta del actual gobierno.

Una matriz energética basada en recursos renovables puede reducir los costos de la energía, y la transformación del sistema de transporte público, es clave para minimizar los impactos de la contaminación del aire en la salud. Asimismo, incorporar la dimensión del cambio climático en los programas de inversión pública es fundamental si lo que se busca es disminuir los riesgos en vez de incrementarlos con esas inversiones, como ha ocurrido en el pasado.

En resumen, el Plan Nacional de Cambio Climático no puede verse al margen de las apuestas sectoriales actuales, sino que es una dimensión que debe incorporarse en las mismas, sobre todo en los sectores de infraestructura, energía, transporte, vivienda, agricultura, salud, educación y gestión hídrica. Como se ha señalado, insumos estratégicos para la construcción de este Plan son los productos que se han obtenido en el marco de la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, que el país

debe presentar dentro de los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo importante para aprovechar de mejor manera las distintas iniciativas y proyectos de la cooperación en los que está involucrado el Ministerio de Medio Ambiente, de modo que ayuden a fortalecer el proceso de construcción del Plan Nacional de Cambio Climático. Entre esos proyectos e iniciativas vale resaltar: el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) (Forest Carbon Partnership Facility) que maneja el Banco Mundial; la iniciativa regional de GTZ sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD); el trabajo conjunto del MOP y el MARN sobre adaptación de la infraestructura pública y privada al cambio climático que es apoyada por el PNUD; los estudios de CEPAL sobre la Economía del Cambio Climático en Centroamérica; y otras apoyadas por el BID y otros donantes.

Finalmente, es esencial destacar que ninguno de los cambios iniciados y logros alcanzados sería sostenible sin un rescate de nuestro patrimonio natural que, entre los múltiples servicios ecosistémicos que brinda está la de servir como formidable barrera natural contra los fenómenos naturales extremos. Por ello, el MARN promueve la formulación de un ambicioso Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas que nos permita reducir los riesgos y abrir nuevas oportunidades para las comunidades y el desarrollo local y territorial.



III.6 Transformación institucional

En junio de 2009 se heredó un Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales marginal y marginado dentro de la administración pública, sin conducción estratégica, con una interlocución severamente limitada con la sociedad, una estructura desarticulada y un estilo de funcionamiento desintegrado, de modo que las distintas dependencias del Ministerio y los proyectos apoyados por la cooperación externa actuaban temáticamente en los territorios, de forma independiente y sin un marco de acción compartido.

En contraste con esa realidad, en el Plan Quinquenal, el Gobierno se establece como una de las apuestas estratégicas la de *“constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, desconcentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la República y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente”*.

En consecuencia, para asumir plenamente su mandato, el MARN enfrentó, desde un principio, el desafío estratégico de una reorganización y transformación institucional que asegure la calidad, fortalezca la transparencia, genere una cultura de trabajo en equipo, desarrolle la gestión del conocimiento y fomente la cualificación sistemática del talento humano.



En esa perspectiva, una vez establecidos la nueva visión y objetivos estratégicos, se puso en marcha un plan de modernización y desarrollo institucional en concordancia con los mismos. A partir de allí, se inició la primera fase de un proceso profundo de transformación institucional con cuatro grandes objetivos:

- a. Dotar al Ministerio de una estructura y organización con mayor capacidad de responder a los retos de la gestión ambiental.
- b. Acercar los servicios y respuestas del Ministerio a la gente y los territorios.
- c. Diseñar y poner en marcha un Plan Estratégico Institucional como una herramienta que marque el rumbo y posicione al MARN como institución líder de la gestión ambiental en el país.
- d. Ampliar y fortalecer el acceso a la información y la interlocución permanente con la ciudadanía.

Las principales medidas implementadas y resultados alcanzados son:

RESULTADO 1

Proceso de transformación institucional en marcha y se ha ampliado y mejorado la capacidad orgánica y operativa del Ministerio

Las medidas más importantes desarrolladas en este contexto han sido las siguientes:

- a. La plena integración de la Dirección General del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) a la estructura orgánica y funcional del Ministerio. Medida indispensable tanto para el adecuado cumplimiento de la misión ministerial en su conjunto como para el propio desempeño de las tareas específicas de esta dirección. Parte fundamental de este proceso ha sido el fortalecimiento de sus capacidades a través de la ampliación y modernización de su instrumental técnico y científico, incluyendo el proyecto de adquisición de un sistema de radares meteorológicos con una cobertura nacional.
- b. La creación de la Dirección General de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio, como instancia de planificación y ordenamiento ambiental de las intervenciones desarrolladas en los territorios. Con la misión de asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, con especial énfasis en la protección y conservación del recurso hídrico, mediante una planificación sistemática, que se realizará en el ámbito microregional y regional.
- c. Creación de la Dirección General de Ciudadanía y Territorio, con el fin de hacer próxima la labor del Ministerio a las municipalidades y cercana a

los problemas y necesidades ambientales de la población. Ésta dirección promueve la gobernanza ambiental a través de la plena participación ciudadana con equidad de género en el desarrollo de programas, proyectos y actividades, con el fin de prevenir el deterioro y asegurar la conservación del medio ambiente, así como el uso sostenible de los recursos naturales a través de espacios de diálogo facilitados con herramientas innovadoras.

- d. Creación de la Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos, bajo la inmediata conducción del Ministro, con el objeto de atender, de manera especializada y directa, el grave problema de los desechos sólidos que aqueja a las municipalidades del país, al promover y asegurar el manejo integral de aquellos, protegiendo el medio ambiente, los recursos naturales y la salubridad.
- e. Creación de la Unidad de Cultura Ambiental, también bajo la conducción directa del Ministro, con objeto de promover procesos sustantivos de construcción de una ciudadanía informada y comprometida con la seguridad ante los riesgos y vulnerabilidades y con la conservación y uso sostenible del patrimonio natural del país.

Así mismo se han creado equipos de trabajo ad hoc, para atender agendas intersectoriales en temas como: reducción de riesgos, adaptación al cambio climático y restauración de ecosistemas.

RESULTADO 2

Proceso de desconcentración institucional en marcha

A partir del primer semestre del 2010, se ha desencadenado un proceso de desconcentración. La diversidad cultural y las particularidades que presenta el territorio nacional y sus dinámicas socio ambientales específicas, demanda que el MARN establezca equipos de trabajo más cerca de la gente y de sus territorios, con el propósito de responder con mayor prontitud y eficacia.

Este proceso ha iniciado con la creación de dos oficinas regionales, una en La Unión y próximamente otra en San Vicente.

RESULTADO 3

Tecnologías de la información y la comunicación mejor utilizadas

El MARN ha iniciado el proceso de modernización institucional sobre la base un mejor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como

herramientas básicas de una gestión ambiental más eficiente, eficaz y oportuna.

Para ampliar el acceso a la información y en el marco de la estandarización de los sitios web del Gobierno Central, el MARN cuenta con una nueva página web que facilita el acceso a la ciudadanía, empresas y/o instituciones usuarias. En el nuevo sitio web se han puesto a disposición diversos servicios, formularios, estudios e información generada por la institución, así como los expedientes de proyectos sometidos al proceso de evaluación ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental.

La relación con los medios de comunicación para la difusión de información se ha fortalecido de manera significativa. Para ello, se realizaron jornadas de capacitación y giras de campo con periodistas, en las cuales se abordaron temas como: variabilidad del clima, fenómeno El Niño y La Niña, entre otros. Entre junio de 2009 y abril de 2010 se publicaron en medios impresos un total de 520 noticias que toman como fuente al MARN.

Se implementó la herramienta Nepassist, que es una aplicación de mapeo basada en la web para apoyar el proceso de las evaluaciones ambientales de forma dinámica que permita identificar los posibles efectos e impactos ambientales antes de que se autorice y proceda con determinada actividad, obra o proyecto.

RESULTADO 4

Plan Estratégico Institucional diseñado participativamente y en marcha

En los primeros meses del 2010 se impulsó un proceso participativo de Planeación Estratégica Institucional (PEI). A partir de allí, la planeación estratégica se ha asumido como un proceso vivo, dinámico, participativo y abierto para darle rumbo y consistencia a la gestión del Ministerio, en el marco de su mandato y del Plan Quinquenal de Gobierno.

La planeación se ha convertido así, en una herramienta clave y permanente para la toma de decisiones estratégicas con un rumbo claramente definido.

La PEI ha sido, además, un primer paso en la creación de un sistema integrado de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) institucional, que está en construcción y deberá ser plenamente asumido por el conjunto de la institución.



MARIN



IV. Cooperación Internacional

Cooperación Internacional

Al iniciar la presente gestión, se tenían en marcha 20 proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable por un monto de \$26,528,492, de los cuales, a esa fecha, se habían ejecutado \$5,188,402. En el período reportado se ejecutaron \$3,981,727, de un total proyectado de \$ 5,875,496, representando un 68%. Otros cuatro proyectos, con un monto aproximado de \$4.8 millones, son directamente administrados por las agencias donantes.

En el mismo periodo se obtuvo cooperación del mismo género para cinco nuevos proyectos por un monto de \$11,377,802, de los cuales \$11.058 millones fueron aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinados al proyecto Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico, cuya ejecución se realizará a partir del segundo año de gestión.

Por otra parte, durante el presente ejercicio se finalizaron o llegaron al proceso de cierre seis proyectos, cuyo presupuesto ascendía a \$ 759,117.70.

Las áreas de atención hacia las cuales se ha orientado este significativo aporte de la cooperación internacional son: riesgos socioambientales, recursos





hídricos, contaminación y gobernanza territorial, áreas naturales protegidas, fortalecimiento del sistema de denuncias ambientales, energías renovables, prevención de desastres, gestión ambiental, protección de la capa de ozono, educación ambiental.

Estos proyectos están siendo financiados por los siguientes países: España, China Taiwán, Japón, Estados Unidos, Unión Europea, Alemania, Finlandia y Austria; así como por las siguientes agencias u organismos internacionales de cooperación: Fondo Mundial para el Medio Ambiente(GEF por sus siglas en inglés), Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de Estados Americanos/Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (OEA/IABIN), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, Protocolo de Montreal, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR por sus siglas en inglés).



MARN





IV. Presupuesto asignado y ejecutado

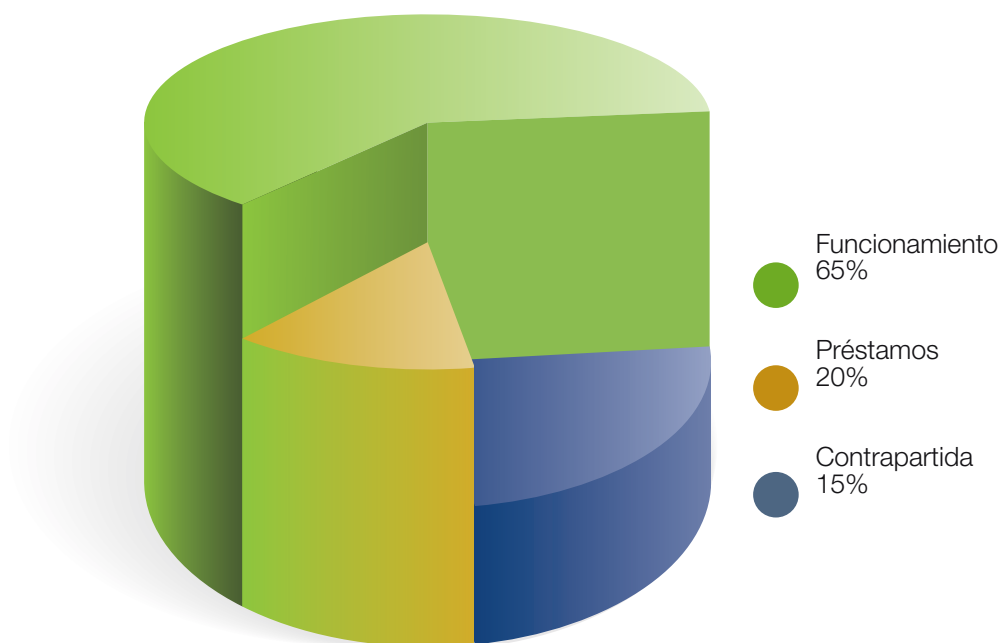


V. Presupuesto asignado y ejecutado

Para el período del 01 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010, el presupuesto asignado fue de US\$10,328,915.93, dentro del cual se le asignó al Gasto Corriente o de Funcionamiento el 65% del total programado (US\$6,656,428.42), al Gasto de Capital (préstamos) el 20% (US\$2,082,827.51) y el 15% (US\$1,589,660) del Gasto de Capital y fue aportado del Fondo General, como contrapartida de proyectos.

Presupuesto asignado

01 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010



Ejecución presupuestaria consolidada del 01 junio de 2009 al 31 de mayo de 2010

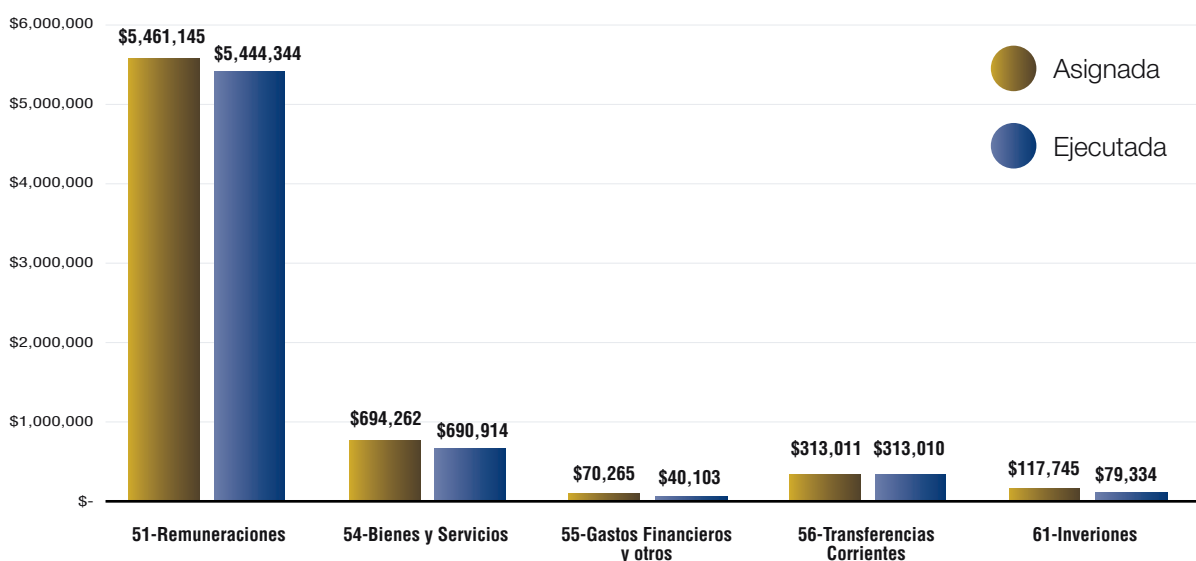
La ejecución presupuestaria consolidada fue de US\$ 6,912,639.54, equivalente al 66.93% del total asignado, de los cuales US\$6,567,708.16 corresponden a Funcionamiento y US\$344,931.38 a Préstamos.

Los fondos provenientes de Préstamos Externos reflejan una ejecución del 16.56% respecto de la asignación total de \$2,082,828 (ver Estados financieros). Los fondos de contrapartida no han sido ejecutados y están destinados a una sola contratación dentro del Proyecto de Administración y Consolidación de Áreas Protegidas (PACAP), mediante la cual se realizará el levantamiento catastral de áreas protegidas.

La licitación requerida para su implementación no se encontraba definida al momento de asumir la nueva administración gubernamental, lo que impidió su puesta en marcha en el segundo semestre de 2009. Lo anterior debido a los tiempos que rigen los procedimientos CAFTA, que aplican en este proyecto. Dado el avance de los trámites realizados ante el Ministerio de Hacienda para la recolocación en el presupuesto de 2010 de los fondos que no fueron ejecutados, se espera que la licitación correspondiente inicie en el mes de julio o a más tardar en agosto del corriente.

El presupuesto asignado a funcionamiento presenta una ejecución del 98.67%, el gráfico muestra lo asignado y ejecutado por rubros de agrupación.

Ejecución del Presupuesto asignado a Funcionamiento



De los \$ 17.5 millones asignados para el Programa Nacional de Reducción de Riesgo, el 7 de abril del presente año fueron incorporados en el presupuesto institucional \$ 4.45 millones, de los cuales se ejecutaron o se encuentran comprometidos un total \$ 737,565 al cierre del ejercicio, lo cual representa una ejecución del 16.4 %.

Estados Financieros

2009

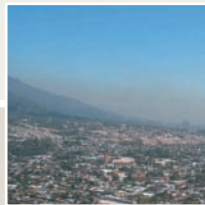
LINEA DE TRABAJO	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 3,300,573.02	\$ 3,300,565.62	100.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 428,299.32	\$ 426,982.39	99.69%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 26,517.97	\$ 26,516.62	99.99%
56-Transferencias Corrientes	\$ 188,942.97	\$ 188,941.94	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 112,267.14	\$ 73,856.87	65.79%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 4,056,600.42	\$ 4,016,863.44	99.02%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,344,830.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,344,830.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 182,280.00	\$ 150,842.95	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,205,352.07	\$ 139,033.71	11.53%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,387,632.07	\$ 289,876.66	20.89%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 3,300,573.02	\$ 3,300,565.62	100.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,955,409.32	\$ 577,825.34	29.55%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 26,517.97	\$ 26,516.62	99.99%
56-Transferencias Corrientes	\$ 188,942.97	\$ 188,941.94	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,317,619.21	\$ 212,890.58	16.16%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 6,789,062.49	\$ 4,306,740.10	63.44%

2010

LINEA DE TRABAJO	INGRESOS	EGRESOS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 2,160,570.39	\$ 2,143,778.76	99.22%
54-Bienes y Servicios	\$ 265,963.52	\$ 263,931.99	99.24%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 43,747.10	\$ 13,587.18	31.06%
56-Transferencias Corrientes	\$ 124,068.79	\$ 124,068.79	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 5,478.20	\$ 5,478.00	100.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 2,599,828.00	\$ 2,550,844.72	98.12%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 244,830.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 244,830.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 107,361.69	\$ 27,529.23	25.64%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 587,833.75	\$ 27,525.49	4.68%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 695,195.44	\$ 55,054.72	7.92%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 2,160,570.39	\$ 2,143,778.76	99.22%
54-Bienes y Servicios	\$ 618,155.21	\$ 291,461.22	47.15%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 43,747.10	\$ 13,587.18	31.06%
56-Transferencias Corrientes	\$ 124,068.79	\$ 124,068.79	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 593,311.95	\$ 33,003.49	5.56%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 3,539,853.44	\$ 2,605,899.44	73.62%

CONSOLIDADO INFORME DE LABORES JUNIO 2009 A MAYO 2010

LINEA DE TRABAJO	INGRESOS	EGRESOS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 5,461,143.41	\$ 5,444,344.38	99.69%
54-Bienes y Servicios	\$ 694,262.84	\$ 690,914.38	99.52%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 70,265.07	\$ 40,103.80	57.08%
56-Transferencias Corrientes	\$ 313,011.76	\$ 313,010.73	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 117,745.34	\$ 79,334.87	67.38%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 6,656,428.42	\$ 6,567,708.16	98.67%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,589,660.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,589,660.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 289,641.69	\$ 178,372.18	61.58%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,793,185.82	\$ 166,559.20	9.29%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 2,082,827.51	\$ 344,931.38	16.56%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 5,461,143.41	\$ 5,444,344.38	99.69%
54-Bienes y Servicios	\$ 2,573,564.53	\$ 869,286.56	33.78%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 70,265.07	\$ 40,103.80	57.08%
56-Transferencias Corrientes	\$ 313,011.76	\$ 313,010.73	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,910,931.16	\$ 245,894.07	12.87%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 10,328,915.93	\$ 6,912,639.54	66.93%



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes,
Edificio MARN (anexo al edificio ISTA) No. 2, San Salvador. EL Salvador. Centro América.
Tel: (503) 2233-6276, Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv
www.marn.gob.sv